

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

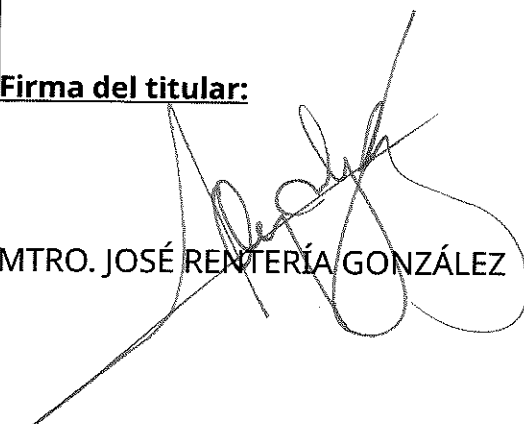
Identificación del documento: Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular Mod. A: No incluye actividad altamente riesgosa.

Partes o secciones clasificadas: Páginas 8 y 9

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: Cédula profesional, CURP, Correo electrónico particular, Domicilio particular de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente a dónde se realiza la actividad, Teléfono particular.

Firma del titular:

MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ



Fecha, número de resolución e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

Resolución ACTA_10_2025_SIPOT_1T_2025_ART69, concertada el 22 de abril del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_10_2025_SIPOT_1T_2025_ART69.pdf

Handwritten mark or signature



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

“BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN”

**UBICACIÓN:
IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE
COMPOSTELA, NAYARIT**

**SECTOR:
HIDRÁULICO**

**MODALIDAD:
PARTICULAR**

Índice.

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	4
I.1 Proyecto.	5
I.1.1 Nombre del proyecto.....	5
I.1.2 Ubicación del proyecto.	6
I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto.....	6
I.1.4 Presentación de la documentación legal.....	6
I.2 Promovente.	7
I.2.1 Nombre o razón social.	7
I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente.	7
I.2.3 Curp de la persona física.	7
I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal.....	7
I.3 Responsables y participantes de la elaboración del estudio de impacto ambiental.	8
I.3.1 Nombre o Razón Social del Responsable.	8
II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	10
II.1 Información general del proyecto.	11
II.1.1 Naturaleza del proyecto.	11
II.1.2 Selección del sitio	12
II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización.	16
II.1.4 Inversión requerida.	21
II.1.5 Dimensiones del proyecto.....	22
II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.	23
II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.	23
II.2 Características particulares del proyecto.....	24
II.2.1 Programa General de Trabajo.	24
II.2.2 Preparación del sitio.....	25
II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto.....	25
II.2.4 Etapa de construcción (Extracción de materiales pétreos).	26
II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento.....	26

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto.....	26
II.2.7 Etapa de abandono del sitio	26
II.2.8 Uso de explosivos	27
II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.	27
II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.....	28
III.- VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO.	
.....	29
III.1 Ordenamientos ecológicos y territoriales.	31
III.2 Análisis de los instrumentos normativos.	34
III.2.1 Instrumentos legales.	34
III.2.2 Instrumentos normativos.	40
III.3. Instrumentos normativos.	42
IV.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	47
IV.1 Delimitación del Área de Estudio.	48
IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental.	55
IV.2.1 Aspectos abióticos.....	55
IV.2.2 Aspectos bióticos.....	60
IV.2.3 Paisaje.....	61
IV.2.4 Medio socioeconómico.....	62
IV.2.5 Diagnóstico ambiental.....	62
V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	65
V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.	66
V.1.2 Lista de indicadores de impacto.	66
V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación.....	71
V.1.3.1 Criterios.	71
VI.- MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	86
VI.1.1 Descripción de las medidas de prevención, mitigación y/o compensación por componente y etapa.	91
VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.	95
VII.1 Pronóstico del escenario.	96
VII.2 Programa de vigilancia ambiental.	97
VII.3 Conclusiones	109

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.	110
VIII.1 Formatos de presentación.....	111
VIII.1.1 Planos definitivos	111
VIII.1.2 Fotografías	111
VIII.1.3 Videos	111
VIII.1.4 Listas de flora y fauna	111
VIII.2 Otros anexos	111
VIII.3 Glosario de términos.....	111
VIII.4 Bibliografía.....	115

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

I.1 Proyecto.

El sitio del Proyecto se ubica cercano a la localidad de Ixtapa de la Concepción, aguas arriba, sobre el cauce del Arroyo Ixtapan. El acceso se lleva a cabo por caminos de uso común que se transitan para cruzar el cauce y acceder a las parcelas agrícolas, así como a las localidades.



*Croquis No I.1: Ubicación y acceso al proyecto.
Fuente: GoogleEarth, página Web.*

I.1.1 Nombre del proyecto.

El proyecto tiene la siguiente denominación: *“BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN”, ubicado en el municipio. Compostela, Nayarit.*

A partir de este punto el nombre del proyecto, se denominará solo como “PROYECTO”, a efectos de facilitar su lectura y revisión.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

I.1.2 Ubicación del proyecto.

El proyecto se ubica sobre el cauce del Arroyo Ixtapan, a la altura de la localidad de Ixtapa de la Concepción, municipio de Compostela, estado de Nayarit, con las siguientes coordenadas de su centro de gravedad:

X	Y
485415.8638	2357523.4002

Cuadro No I.1: Coordenadas de ubicación del centro de gravedad del proyecto.

I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto.

El periodo durante el cual se pretende realizar la extracción de material pétreo se considera de **diez años**, por lo que la vida útil se fija también en ese lapso. Sin embargo, el periodo puede prolongarse dependiendo de la recuperación de los materiales pétreos que se observen cada año y antes de finalizar los 10 años se analizara la factibilidad de prorrogar otros diez años más el Proyecto.

I.1.4 Presentación de la documentación legal.

El sitio donde se llevarán a cabo las actividades del Proyecto, son considerados como bienes nacionales cuya administración está a cargo de la Comisión Nacional del Agua, según se estipula en el artículo 113, fracción III, y artículo 113 BIS de la Ley de Aguas Nacionales, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 113: *La administración de los siguientes bienes nacionales queda a cargo de "La Comisión":*

III. Los cauces de las corrientes de aguas nacionales.

ARTICULO 113 BIS: *Quedarán a cargo de "la Autoridad del Agua" los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes.*

Será obligatorio contar con la concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos (...)

Bajo este referente, en su momento, se solicitará la concesión correspondiente ante la CONAGUA para llevar a cabo la actividad en cita.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

I.2 Promovente.

I.2.1 Nombre o razón social.

José Luis Martínez Aceves

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

[REDACTED]

I.2.3 Curp de la persona física.

[REDACTED]

I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal.

[REDACTED]

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

I.3 Responsables y participantes de la elaboración del estudio de impacto ambiental.

I.3.1 Nombre o Razón Social del Responsable.

Nombre: Jesús Alberto Rivera Escamilla

Domicilio:

[REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

[REDACTED]

Correo Electrónico:

[REDACTED]

Número de Cédula Profesional: 11890986

Profesión: Ingeniero Civil

Declaración bajo protesta de decir verdad de la autenticidad de la información, el haber utilizado las mejores técnicas y metodologías, medidas de prevención y mitigación más efectivas.

El abajo firmante bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), modalidad particular del proyecto denominado, "BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN" Municipio de Compostela, Nayarit; que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales del presente Proyecto.

PROTESTO:

Ing. Jesús Alberto Rivera Escamilla
Responsable del Estudio

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

II.1 Información general del proyecto.

II.1.1 Naturaleza del proyecto.

El Proyecto se refiere a la extracción de aluvi3n en un sitio espec3fico del Arroyo Ixtapan. Dicho material es depositado en el lecho del rio por la corriente fluvial que arrastra tanto rocas como suelos meteorizados, desde las partes altas de la cuenca. El aluvi3n queda formado por bole3s (con un tama1o mayor a 200 mm), cantos rodados (con un tama1o de entre 64 a 200 mm), gravas (part3culas rocosas de tama1o comprendido entre 2 y 64 mm) y arenas (cuyo tama1o var3a entre 0,063 y 2 mm).

Los materiales se1alados son muy competentes en obras civiles, debido a que su transporte sobre el cauce desgasta estos materiales y al final quedan aquellos que tienen mayor dureza y, adem3s, con caracter3sticas geom3tricas t3picas como sus aristas redondeadas.

El m3todo propuesto para de extracci3n del material es el de excavaci3n de una zanja o trinchera utilizando maquinaria ligera como la excavadora de las conocidas como manita de chango y/o un cargador frontal.

El objetivo del proyecto tiene las siguientes vertientes:

- a) Aprovechamiento del aluvi3n. Este material ser3 comercializado para que se integre a las diferentes construcciones que se llevan a cabo en la zona, con lo cual se coadyuvar3 a la econom3a del municipio.
- b) Obra de defensa. El retiro del aluvi3n, de acuerdo con el Proyecto, servir3 como una obra de protecci3n para las tierras agr3colas aleda1as al sitio de proyecto, y se lograra el encauzamiento del cauce sin que este invada las tierras agr3colas o da1e las m3rgenes del cauce debido a las avenidas que se presentan en la temporada de lluvias provenientes de la parte alta de la cuenca del Arroyo Ixtapan.
- c) Creaci3n de empleos. La explotaci3n del material p3treo crear3 por lo menos cuatro a ocho empleos directos, y de diez a veinte de manera indirecta.
- d) Cuidado del medio ambiente. La extracci3n del material p3treo se llevar3 de acuerdo con las l3neas del Proyecto autorizadas, en tanto que la maquinaria recibir3 el mantenimiento adecuado, fuera del sitio del proyecto, para eliminar cualquier posible derrame de hidrocarburos, as3 como para minimizar las emisiones atmosf3ricas.

Planteado lo anterior se considera que el Proyecto posee elementos que lo justifican plenamente.

BANCO DE MATERIALES P3TREOS IXTAPA DE LA CONCEPCI3N MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOS3 LUIS MART3NEZ ACEVES
---	---------------------------

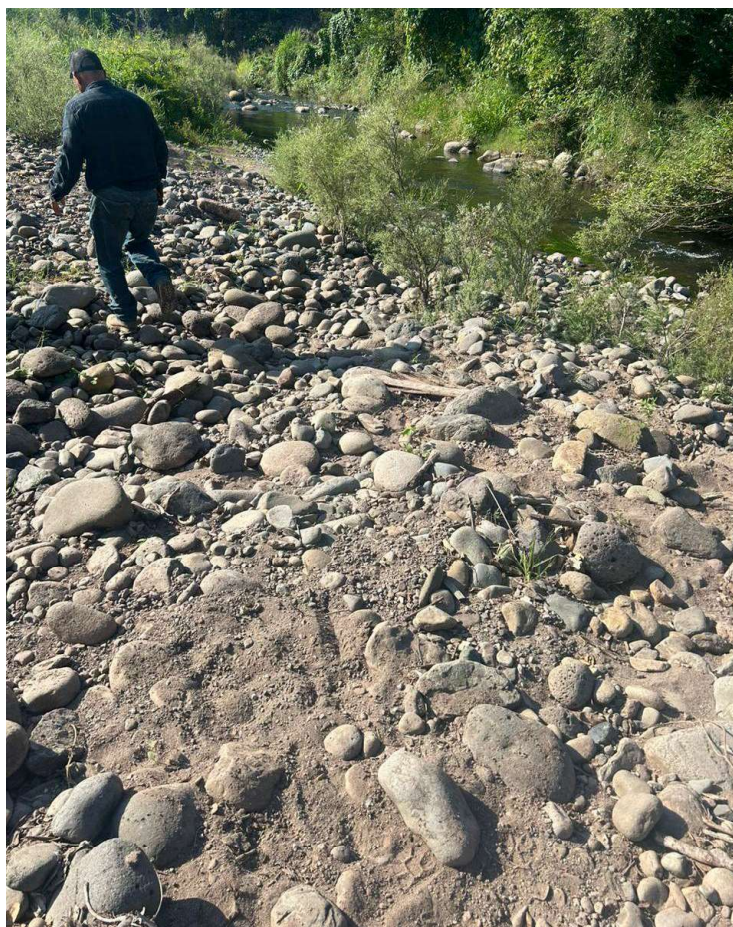
II.1.2 Selección del sitio

Para la selección del sitio de Extracción de materiales pétreos se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- Ambientales.

El sitio seleccionado presenta exposición superficial de material clasificado como suelo aluvial, conformado por boleos y arenas, por lo que no se requiere de desmonte ni despalle, ya que se trata del cauce de un Arroyo. Esta condición del suelo solo le permite albergar, de manera poco densa, vegetación del tipo ruderal y arvense por muy corto tiempo, durante el estiaje, misma que es eliminada de manera natural por las avenidas que producen las lluvias en la cuenca. Dado lo anterior no existen elementos para refugio, anidamiento o alimentación de algún tipo de fauna, en virtud de que el Arroyo se clasifica como de drenaje de la cuenca, no se trata de un Arroyo con un gasto que fluya constantemente durante el año, es más bien de respuesta rápida a las lluvias y durante el estiaje se observa nulo gasto en el mismo, lo que hace posible transitarlo y poder aprovechar los materiales pétreos que deja la avenida de agua cada año.

Bajo este referente los impactos generados a la flora y fauna serán poco significativos o nulos. Para más detalles ver siguiente reporte fotográfico.



Fotografía No II.1: Polígono del proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------



Fotografía No II.2: Polígono del proyecto.



Fotografía No II.3: Polígono del proyecto



Fotografía No II.3: Polígono del proyecto.



Fotografía No II.4: Polígono del proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

- Técnicos.

Las características del material y su ubicación permiten realizar las labores de extracción utilizando procedimientos y equipos no tan especializados, basta con maquinaria pesada de mínimas características.

Tocante a los procedimientos estos consisten en afloje, extracción, carga y acarreo. Con relación a los equipos estos serán una excavadora ligera, conocida como excavadora o cargador frontal, para afloje, extracción y carga y camiones de 7 a 14 m³ de capacidad, para el acarreo.

- Cercanía con las obras demandantes.

La zona de explotación se encuentra cercana a las localidades que requieren de material pétreo como lo son Costa de Chila, Ixtapa de la concepción y Las Varas entre otros.

- Disponibilidad de material.

El sitio donde se ubicará la extracción cuenta con un volumen de material aprovechable de hasta 26,650 m³ por año.

- Socioeconómicos.

La puesta en marcha del proyecto generará cuatro a ocho empleos directos en la zona.

- Impacto al área de influencia urbana.

La ejecución del proyecto no requiere de la utilización de infraestructura urbana como lo es agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, energía eléctrica o vialidades, por lo que no se ejercerá una presión adicional a estos servicios.

- Impacto social.

No se prevén conflictos por la extracción de materiales pétreos del Arroyo Ixtapan, al contrario, con la actividad del Proyecto se incentivará la actividad económica de la localidad más cercana, en este caso Ixtapa de la Concepción, y existen caminos rurales para el ingreso al cauce, mismos que se le darán mantenimiento para beneficio del proyecto y de la localidad.

Aunque a todo lo largo del Arroyo Ixtapan, existe acumulación de aluviones, el sitio propuesto es el que ofrece las mejores características en cuanto a cantidad y calidad, así como acceso al mismo; por lo anteriormente señalado el sitio fue elegido como el más idóneo para llevar a cabo el Proyecto de extracción de materiales pétreos.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización.

- a) *Plano topográfico del sitio y áreas colindantes, con poligonales en coordenadas geográficas y UTM.*

Para detalle de este numeral ver anexo 1 de planos topográficos, señalando poligonales, cuadro de construcción y colindancias del sitio propuesto para la explotación.

- b) *Plano de conjunto del proyecto con la distribución total de la infraestructura permanente y de las obras asociadas, así como de las obras provisionales dentro del predio.*

Referente al plano de conjunto del proyecto con la distribución total de la infraestructura permanente y de las obras asociadas, así como de las obras provisionales dentro del predio, el proyecto no contempla ningún tipo de infraestructura tanto permanente como temporal, ni obras asociadas. En este sentido el tránsito será por caminos de uso común por lo que no será necesaria la apertura de brechas o caminos. Por los que se omite este punto en la presentación de la MIA.

En la siguiente hoja se muestra el cuadro de construcción de los polígonos de extracción de materiales, para más detalle ver anexo 1 de planos del Proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 1						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				1	2,356,745.0787	484,707.3640
1	2	S 01°53'08.00" W	41.363	2	2,356,703.7384	484,708.0031
2	3	S 68°07'20.37" W	113.074	3	2,356,661.6040	484,601.0725
3	4	S 53°55'34.14" W	20.967	4	2,356,649.2583	484,584.1260
4	5	S 34°31'47.94" W	9.287	5	2,356,641.6074	484,578.8618
5	6	S 10°43'50.50" E	120.358	6	2,356,523.3536	484,601.2717
6	7	S 04°39'39.36" W	28.810	7	2,356,494.6394	484,598.9307
7	8	S 14°08'21.96" W	42.844	8	2,356,453.0931	484,588.4646
8	9	S 21°53'00.47" W	25.551	9	2,356,429.3835	484,578.9413
9	10	S 46°01'11.18" W	31.512	10	2,356,407.5013	484,556.2660
10	11	S 81°11'50.30" W	52.657	11	2,356,399.4431	484,504.2294
11	12	N 85°17'53.74" W	69.377	12	2,356,405.1299	484,435.0856
12	13	N 61°53'38.26" W	102.596	13	2,356,453.4635	484,344.5878
13	14	S 88°42'37.10" W	36.455	14	2,356,452.6430	484,308.1424
14	15	S 78°53'42.18" W	101.685	15	2,356,433.0578	484,208.3615
15	16	N 00°53'37.31" E	16.303	16	2,356,449.3591	484,208.6157
16	17	N 78°58'38.44" E	98.353	17	2,356,468.1638	484,305.1541
17	18	N 88°44'06.51" E	43.695	18	2,356,469.1284	484,348.8388
18	19	N 74°32'04.22" E	69.742	19	2,356,487.7257	484,416.0559
19	20	S 82°58'44.40" E	40.407	20	2,356,482.7866	484,456.1599
20	21	S 77°14'32.41" E	65.864	21	2,356,468.2419	484,520.3984
21	22	N 68°20'26.21" E	5.964	22	2,356,470.4431	484,525.9411
22	23	N 55°45'01.52" E	15.568	23	2,356,479.2047	484,538.8094
23	24	N 26°52'59.01" E	44.239	24	2,356,518.6625	484,558.8128
24	25	N 13°29'35.88" E	21.254	25	2,356,539.3302	484,563.7722
25	26	N 07°01'29.97" E	20.556	26	2,356,559.7323	484,566.2862
26	27	N 01°33'20.34" W	60.207	27	2,356,619.9170	484,584.6517
27	28	N 14°35'50.11" W	20.211	28	2,356,639.4758	484,559.5581
28	29	N 04°12'55.94" W	29.624	29	2,356,669.0200	484,557.3804
29	30	N 27°45'04.50" E	46.635	30	2,356,710.2909	484,579.0952
30	31	N 50°56'09.60" E	20.003	31	2,356,722.8965	484,594.6263
31	32	N 68°33'26.06" E	26.067	32	2,356,732.4260	484,618.8894
32	33	N 79°37'43.22" E	46.600	33	2,356,740.8152	484,664.7279
33	1	N 84°17'22.27" E	42.849	1	2,356,745.0787	484,707.3640
SUPERFICIE = 31,068.583 m2						

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA
CONCEPCIÓN
MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 2						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				34	2,356,698.1018	484,786.5010
34	35	N 00°14'48.87" E	43.653	35	2,356,741.7548	484,786.6887
35	36	N 51°00'28.88" E	58.436	36	2,356,778.5235	484,832.1073
36	37	N 32°22'58.33" E	38.148	37	2,356,810.7390	484,852.5384
37	38	N 24°27'20.72" E	99.613	38	2,356,901.4148	484,893.7772
38	39	N 19°29'42.20" E	80.137	39	2,356,976.9572	484,920.5208
39	40	N 20°45'13.52" E	86.618	40	2,357,057.9551	484,951.2143
40	41	N 58°15'06.11" E	62.839	41	2,357,091.0205	485,004.6509
41	42	N 70°27'35.98" E	120.380	42	2,357,131.2768	485,118.0792
42	43	N 58°20'51.79" E	99.474	43	2,357,183.4769	485,202.7561
43	44	N 27°02'11.55" E	20.223	44	2,357,201.4900	485,211.9487
44	45	N 22°55'57.38" E	44.244	45	2,357,242.2375	485,229.1885
45	46	N 07°53'20.53" E	75.515	46	2,357,317.0377	485,239.5532
46	47	N 05°54'13.41" E	64.809	47	2,357,381.5033	485,246.2193
47	48	N 22°31'57.31" E	20.790	48	2,357,400.7066	485,254.1864
48	49	N 54°09'18.31" E	83.361	49	2,357,449.5222	485,321.7592
49	50	N 45°09'57.26" E	82.072	50	2,357,507.3876	485,379.9607
50	51	N 31°48'44.66" E	42.029	51	2,357,543.1032	485,402.1161
51	52	N 11°10'54.03" E	54.334	52	2,357,596.4061	485,412.6526
52	53	N 08°48'06.06" W	69.854	53	2,357,665.4372	485,401.9639
53	54	N 39°10'39.37" W	60.089	54	2,357,712.0179	485,364.0040
54	55	N 15°52'39.75" W	31.281	55	2,357,742.1056	485,355.4459
55	56	N 20°50'22.78" E	20.012	56	2,357,760.8087	485,362.5654
56	57	N 36°39'11.48" E	83.703	57	2,357,827.9605	485,412.5335
57	58	N 42°00'54.77" E	101.635	58	2,357,903.4717	485,480.5604
58	59	N 47°42'52.67" E	159.878	59	2,358,011.0411	485,598.8382
59	60	N 39°56'51.66" E	20.104	60	2,358,026.4537	485,611.7470
60	61	N 36°30'30.20" E	37.989	61	2,358,056.9877	485,634.3479
61	62	N 24°32'47.82" E	57.901	62	2,358,109.6561	485,658.4020
62	63	N 20°33'53.01" E	40.004	63	2,358,147.1108	485,672.4540
63	64	N 09°33'30.90" W	16.113	64	2,358,162.9996	485,669.7784
64	65	N 15°32'01.18" W	40.002	65	2,358,201.5401	485,659.0658
65	66	N 31°23'27.36" W	57.503	66	2,358,250.6269	485,629.1138
66	67	N 39°48'35.59" W	60.797	67	2,358,297.3296	485,590.1889
67	68	N 34°46'22.59" W	40.805	68	2,358,330.8474	485,566.9169
68	69	N 26°30'42.90" W	81.440	69	2,358,403.7236	485,530.5632
69	70	N 19°25'04.20" W	158.759	70	2,358,553.4522	485,477.7831
70	71	N 27°57'07.27" W	119.597	71	2,358,659.0969	485,421.7242
71	72	N 05°12'21.03" E	33.505	72	2,358,692.4634	485,424.7642
72	73	N 12°14'13.01" E	60.040	73	2,358,751.1389	485,437.4899
73	74	N 31°55'41.65" E	106.553	74	2,358,841.5718	485,493.8413
74	75	N 40°19'08.26" E	62.346	75	2,358,889.1081	485,534.1821
75	76	N 45°25'39.51" E	82.522	76	2,358,947.0225	485,592.9675
76	77	N 53°08'08.55" E	80.002	77	2,358,995.0181	485,656.9733
77	78	N 63°07'31.22" E	140.281	78	2,359,058.4305	485,782.1032
78	79	N 49°29'47.42" E	60.031	79	2,359,097.4203	485,827.7487
79	80	N 40°51'21.78" E	85.139	80	2,359,161.8153	485,883.4431
80	81	S 47°58'20.15" E	21.277	81	2,359,147.5705	485,899.2481
81	82	S 41°28'04.34" W	45.965	82	2,359,113.1274	485,868.8098
82	83	S 46°06'56.00" W	80.959	83	2,359,057.0064	485,810.4598
83	84	S 54°02'26.32" W	20.125	84	2,359,045.1889	485,794.1702

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA
CONCEPCIÓN
MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 2						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
84	85	S 56°38'07.74" W	159.933	85	2,358,957.2314	485,660.5956
85	86	S 49°17'41.83" W	60.108	86	2,358,918.0311	485,615.0292
86	87	S 36°34'52.81" W	57.752	87	2,358,871.6558	485,580.6112
87	88	S 44°04'20.34" W	95.838	88	2,358,802.7999	485,513.9497
88	89	S 29°21'48.29" W	68.125	89	2,358,743.4273	485,480.5449
89	90	S 22°19'46.42" W	20.460	90	2,358,724.5014	485,472.7714
90	91	S 12°10'33.15" W	40.025	91	2,358,685.3768	485,464.3297
91	92	S 03°19'07.59" W	29.669	92	2,358,655.7575	485,462.6121
92	93	S 24°35'09.47" E	100.524	93	2,358,564.3472	485,504.4359
93	94	S 17°13'38.37" E	60.230	94	2,358,506.8195	485,522.2738
94	95	S 17°46'42.71" E	61.055	95	2,358,448.6804	485,540.9162
95	96	S 18°45'29.74" E	58.754	96	2,358,393.0470	485,559.8101
96	97	S 25°26'48.42" E	59.178	97	2,358,339.6105	485,585.2371
97	98	S 29°33'48.79" E	39.540	98	2,358,305.2178	485,604.7459
98	99	S 36°41'03.29" E	98.191	99	2,358,226.4747	485,663.4056
99	100	S 22°15'20.85" E	23.143	100	2,358,205.0562	485,672.1707
100	101	S 27°50'41.60" E	41.024	101	2,358,168.7824	485,691.3320
101	102	S 14°56'18.73" W	26.446	102	2,358,143.2302	485,684.5146
102	103	S 19°03'37.59" W	60.431	103	2,358,086.1121	485,664.7799
103	104	S 23°03'14.88" W	62.010	104	2,358,029.0545	485,640.4967
104	105	S 45°53'30.91" W	42.421	105	2,357,999.5291	485,610.0374
105	106	S 43°08'19.91" W	120.410	106	2,357,911.6661	485,527.7048
106	107	S 52°41'46.01" W	59.386	107	2,357,875.6753	485,480.4669
107	108	S 38°28'27.83" W	79.029	108	2,357,813.8048	485,431.2980
108	109	S 32°53'34.41" W	74.578	109	2,357,751.1827	485,390.7969
109	110	S 03°48'37.16" W	20.707	110	2,357,730.5212	485,389.4208
110	111	S 19°39'44.82" E	20.847	111	2,357,710.8894	485,396.4355
111	112	S 35°39'27.00" E	63.127	112	2,357,659.5976	485,433.2347
112	113	S 11°41'23.52" E	83.785	113	2,357,577.5508	485,450.2107
113	114	S 01°39'36.75" W	44.078	114	2,357,533.4912	485,448.9336
114	115	S 35°19'42.06" W	50.077	115	2,357,492.6359	485,419.9761
115	116	S 58°51'29.73" W	63.091	116	2,357,460.0077	485,365.9768
116	117	S 56°17'58.41" W	41.185	117	2,357,437.1562	485,331.7129
117	118	S 45°25'07.63" W	97.443	118	2,357,368.7592	485,262.3087
118	119	S 19°57'51.10" W	12.407	119	2,357,357.0982	485,258.0727
119	120	S 00°34'20.55" E	40.001	120	2,357,317.0993	485,258.4723
120	121	S 21°47'00.11" E	41.541	121	2,357,278.5245	485,273.8881
121	122	S 09°40'50.47" W	45.569	122	2,357,233.6044	485,266.2254
122	123	S 23°43'03.12" W	43.246	123	2,357,194.0093	485,248.8299
123	124	S 44°27'13.01" W	25.095	124	2,357,176.0958	485,231.2548
124	125	S 74°28'38.63" W	22.333	125	2,357,170.1192	485,209.7368
125	126	S 55°30'39.93" W	100.602	126	2,357,113.1537	485,126.8171
126	127	S 72°14'26.84" W	100.915	127	2,357,082.3728	485,030.7109
127	128	S 65°06'51.12" W	37.404	128	2,357,066.6326	484,996.7796
128	129	S 43°39'38.34" W	55.908	129	2,357,026.1864	484,958.1814
129	130	S 19°15'51.05" W	139.861	130	2,356,894.1565	484,912.0379
130	131	S 23°17'13.97" W	80.032	131	2,356,820.6447	484,880.3982
131	132	S 27°20'59.29" W	61.338	132	2,356,766.1635	484,852.2183
132	133	S 14°41'02.28" W	45.212	133	2,356,722.4285	484,840.7577
133	134	S 49°18'06.44" W	30.694	134	2,356,702.4206	484,817.4811
134	34	S 82°03'49.79" W	31.280	34	2,356,698.1018	484,786.5010
SUPERFICIE = 60,461.717 m2						

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA
CONCEPCIÓN
MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES

Las colindancias del polígono del proyecto son las siguientes:

- Norte: Cauce del Arroyo Ixtapan y parcelas agrícolas.
- Sur: Cauce del Arroyo Ixtapan y parcelas agrícolas.
- Este: Margen Izquierda del Arroyo Ixtapan.
- Oeste: Margen Derecha del Arroyo Ixtapan.



Croquis No II.1: Ubicación y colindancias del Polígono del proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

II.1.4 Inversión requerida.

- a) Importe del capital total requerido (inversión + gasto de operación), para el proyecto.

En el siguiente cuadro se presenta la información referente a este numeral.

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Gastos de inversión (*)				
Material Pétreo (Pago de derechos)	Lote	1	\$ 50,000	\$ 50,000
Elaboración de estudios diversos y pago de trámites oficiales	Lote	1	\$ 95,000	\$ 95,000
Subtotal				\$ 145,000
Gastos de operación (**)				
Combustible para maquinaria	Lote	1	\$ 500,000	\$ 500,000
Sueldos y salarios	Lote	1	\$ 300,000	\$ 300,000
Subtotal				\$ 800,000
Total				\$ 945,000

(*) (**) Costo aproximado por un periodo de doce meses.

(*) (**) Sobre un consumo promedio de 200 lts de diesel promedio por maquina por jornada de 8 horas.

Cuadro No II.1: Importe del capital total requerido

- b) Capital propio.

Se cuenta con maquinaria propia, y un capital de trabajo para tres meses, por un monto de \$ 300,000.00 Este hecho permite al promovente operar de acuerdo con la demanda de material, y puesto que la mayor parte de las ventas son en efectivo, se puede decir que el periodo de recuperación del capital de trabajo será estimativamente, de tres meses una vez iniciada la explotación del material pétreo. Por otro lado, y tocante a las inversiones realizadas en camiones y excavadora, este costo, ya se ha amortizado en otros servicios y el resto se recuperará hasta durante la vida útil del proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
--	---------------------------

c) Costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación.

En el siguiente cuadro se presenta la información referente a este numeral.

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Contratación de asesor y supervisor ambiental	Lote	1	\$ 70,000	\$ 70,000
Contratación de letrina móvil	Lote	1	\$ 50,000	\$ 50,000
Depósitos provisionales para residuos no peligrosos	Lote	1	\$ 25,000	\$ 25,000
Total (*)				\$ 145,000
Costo total de inversión, operación y medidas de prevención y mitigación				\$ 1,090,000

(*) Costo aproximado por un periodo de doce meses.

Cuadro No II.2: Costos para medidas de prevención y mitigación.

II.1.5 Dimensiones del proyecto.

Superficie total requerida para el proyecto. (Para más detalle ver anexo de Planos)

- Superficie total del Polígono de extracción: 111,550.29 m², es decir, 11.15 hectáreas aproximadamente.
- Superficie por afectar con respecto a la cobertura vegetal del área del proyecto: 0%, 0 m². El polígono del Proyecto carece de vegetación por tratarse del cauce del Arroyo, por lo tanto, no se tendrá afectación a este componente.
- Superficie para obras permanentes: Dada la naturaleza del proyecto no se requerirán obras permanentes.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.

El uso del suelo en el polígono del Proyecto es catalogado como cauce de una corriente, por lo que es, asimismo, considerado como un bien nacional, está bajo la administración y autoridad de la Comisión Nacional del Agua.

Por lo que toca al uso del agua, esta se utiliza para la agricultura, de acuerdo con la disponibilidad en su caso, por los usuarios agrícolas colindantes al Arroyo.

En las colindancias del sitio del Proyecto el uso actual del suelo es predominantemente de agricultura de temporal y riego, se practica a menor escala la ganadería semi-intensiva. Para detalles ver siguiente croquis.



Croquis No II.2: Uso de suelo en el sitio del proyecto.
Fuente: Edición sobre cartografía: *Capa de uso de suelo y vegetación*, INEGI.

Dado que el proyecto de explotación de materiales pétreos mismos que se encuentran en el cauce del arroyo del Proyecto, por lo tanto, la naturaleza del mismo *no requiere el cambio de uso de suelo por no afectar o encontrarse dentro de áreas forestales.*

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

La naturaleza del proyecto no requiere de servicios de agua potable, energía eléctrica o drenaje, ni servicios de apoyo como plantas de tratamiento de aguas residuales o líneas telefónicas; ya que, por la naturaleza del Proyecto, solo requiere de maquinaria para su realización.

Por lo que toca a la vía de acceso este se constituye por servidumbres de paso ya establecidas con anterioridad por los pobladores de la zona, que son brechas y caminos de acceso a los predios y localidades cercanas, mismo que se encuentran en buenas

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

condiciones de tránsito, a los cuales se le dará mantenimiento preventivo para su conservación y operación.

No obstante que el Proyecto no precisa construir instalaciones sanitarias para la captación y evacuación de excretas de los trabajadores, se tiene prevista la instalación de letrinas sanitarias portátiles, a efecto de dar este servicio a los operadores de maquinaria, así como ayudantes que laboren en el sitio del Proyecto.

II.2 Características particulares del proyecto.

El proyecto contempla el aprovechamiento de material pétreo en una superficie de 111,550.29 m², es decir, 11.15 Ha, del que pretende extraer un volumen total de 26,650 m³ por año, iniciando agua abajo en el km 0+140.00, avanzando 800 m de longitud aproximadamente cada año; se estima que en 5 años se alcance al km 4+080.00 final del proyecto.

Se estima que conforme se avance en con la extracción agua arriba durante los 5 años, el material se recupere agua abajo a causa del arrastre que provocan las avenidas que se presentan en el temporal de lluvias.

Por lo anterior, es decir la recuperación del material en las zonas trabajadas, se podrá iniciar al sexto año los trabajos de extracción de material pétreo en el km 0+140.00; iniciando un nuevo ciclo de 5 años.

Bajo las circunstancias ya mencionadas el Proyecto contempla una vida útil de 10 años, durante el cual se aprovecharán un total de 266,500 m³. El material a extraer se utilizará en diversas obras de la región como: obras de infraestructura pública, caminos, viviendas, centros comerciales, escuelas, y diversas obras de la zona.

II.2.1 Programa General de Trabajo.

En el siguiente cuadro se presenta el programa calendarizado de trabajo de todo el Proyecto.

Etapas/ Actividad	Años									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Limpieza	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Extracción de material	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Abandono del sitio										x

Se considera preparar el terreno cada año, en virtud de que el escurrimiento es igualmente anual.

Cuadro No II.3: programa calendarizado de trabajo

En el siguiente cuadro se presenta el calendario de explotación por año y volumen.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Año	Volumen (m³)
1	26,650
2	26,650
3	26,650
4	26,650
5	26,650
6	26,650
7	26,650
8	26,650
9	26,650
10	26,650
Total	266,500

Cuadro No II.4: programa calendarizado.

II.2.2 Preparación del sitio.

Por la naturaleza del aluvión no se requerirá desmonte ni despalde en su lugar se realizará, en su caso, una limpieza, misma que se realizará de forma manual o con equipo, retirando restos de madera muerta y residuos sólidos no peligrosos productos de los arrastres o de la disposición de estos en el cauce, mismos que se colocaran en las márgenes del cauce.

Es importante señalar que la preparación del sitio deberá de realizarse cada año, y no en una sola etapa como la mayoría de los proyectos. Esto debido a que año con año las avenidas del Arroyo dejan a su paso, ramas y troncos que deberán de retirarse antes de iniciar la extracción del material, por lo que una limpieza o preparación única no aplica en este Proyecto.

II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto.

La naturaleza del Proyecto no requiere de obras o actividades provisionales, ya que los caminos de acceso serán por servidumbres de paso, establecidas con anterioridad y usadas por la población en general cercana al Proyecto, no se requerirán de campamentos para los trabajadores del sitio de explotación, ya que se contratarán empleados de la localidad de Ixtapa de la Concepción, misma que se encuentra en las inmediaciones del Proyecto, y el personal contratado de otras lugares tendrá su campamento en Ixtapa de la Concepción.

Es importante señalar que el mantenimiento para los vehículos que transportarán el material pétreo y la excavadora, será realizado en talleres de la localidad de Ixtapa de la Concepción o las Varas, esto por la cercanía con el sitio del Proyecto. Por lo anteriormente señalado no será necesario construir un taller temporal para mantenimiento o reparación de vehículos o máquina en el sitio del Proyecto.

El almacenamiento de los pocos residuos peligrosos que llegaran a generarse será en contenedores metálicos de 200 lt los cuales serán recolectados, transportados y dispuestos por una empresa autorizada. Los residuos sólidos no peligrosos se almacenarán en bolsas de plástico las que se manejarán en los mismos contenedores metálicos del tipo de 200 lt,

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

estos serán almacenados temporalmente en un área acondicionada para tal fin, posteriormente serán recolectados y dispuestos al basurero de la localidad. En esta etapa se instalarán sanitarios portátiles, los cuales recibirán mantenimiento por parte de la empresa que se contratara para este servicio.

II.2.4 Etapa de construcción (Extracción de materiales pétreos).

Método de trabajo. - El método del frente de trabajo se hará con maquinaria tipo excavadora de oruga para la extracción del material pétreo y para el retiro del mismo en camiones volteo de 7 a 14 m³ de capacidad.

Técnica de aprovechamiento. - Técnica de aprovechamiento. - La técnica de aprovechamiento será el de trinchera conforme a las siguientes características:

- Afloje y cortes: se ejecutarán con excavadora a profundidades promedio de 1.70 m de altura.
- Carga: Se utilizará la misma excavadora o el cargador frontal.
- Transporte: Se utilizarán camiones de 7 y 14 m³.
- Se seguirá la pendiente propuesta en el Proyecto topográfico y validado por Conagua en su momento.
- No se realizará la clasificación del material en sitio, ya que este se comercializará en greña.

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento.

La naturaleza del proyecto no precisa de una etapa de operación y mantenimiento, dado que no se trata una construcción permanente en el sitio, que implique actividades de operación o mantenimiento para que esta funcione o preste algún servicio, sino de remoción de material pétreo, sin embargo, las actividades descritas en el punto anterior se llevaran a cabo de manera continua cada año, mientras el Proyecto se encuentre vigente; por lo que este apartado no aplica.

II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto.

La naturaleza del Proyecto no requiere de obras asociadas como ya se mencionó con anterioridad.

II.2.7 Etapa de abandono del sitio

Al abandono del Proyecto, las condiciones del sitio serán restituidas por el aporte de sedimentos de los siguientes ciclos de lluvias, que generan arrastre de material pétreo en el cauce.

Sin embargo, al final de los diez años o antes de que concluyan estos se valorara si se abandonara el sitio o se solicitara una prórroga a la Semarnat para el Proyecto, esto dependerá de la restitución del material que se genere en las avenidas de la temporada de lluvia, y sean depositados en el sitio del Proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

II.2.8 Uso de explosivos

Por la naturaleza del proyecto no se requerirá la utilización de explosivos en ninguna de sus etapas, por lo que este apartado *no aplica*.

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

Etapas de preparación del sitio y construcción (Extracción de materiales pétreos).

Los residuos producto de la limpieza del cauce serán esparcidos en las márgenes de cauce, para que se incorporen como materia orgánica al sitio contiguo al cauce. El transporte y disposición final se realizará de forma manual y si es necesario se utilizarán camiones de volteo o maquinaria.

Los residuos domésticos (basura) acarreados por el río, se colectarán manualmente y se depositarán en contenedores de 200 lt. Y posteriormente estos se retirarán al basurero más cercano al sitio del Proyecto.

La cantidad de residuos domésticos que se generaran por día se estima del orden de 1 Kg/Hab/día. Se estima que en sitio de Proyecto laboren 4 personas, por lo que se dispondrá para la recolección de estos residuos en dos tambos de metal, debidamente rotulados.

Aguas residuales.

Los residuos fecales que se generarán serán captados en los sanitarios portátiles, considerando un número y características adecuadas para el uso de los trabajadores. Estos sanitarios estarán sujetos a un programa de mantenimiento que efectuará una empresa especializada en el ramo, que será contratada para ofrecer dichos servicios. La disposición final será determinada por la autoridad competente.

Emisiones atmosféricas.

Las emisiones provendrán fundamentalmente de los gases de combustión de la maquinaria de extracción, y sólidos suspendidos (polvo) del tránsito de los camiones de transporte. Para las emisiones de maquinaria se prevé el mantenimiento en los tiempos establecidos en los manuales para la conservación y buena operación de los equipos utilizados en el sitio del Proyecto. Para el caso del material particulado que se genere por el tránsito de los camiones se considerara el riego de agua en pipa para minimizar este efecto.

Ruido.

Se generará ruido proveniente de la maquinaria que operará en el sitio de la extracción, cabe señalar que el mismo no se llevará a cabo en toda la zona del Proyecto al mismo tiempo. Lo anterior se trabajará en etapas y no en toda la zona del Proyecto a la vez, es decir se ejecutará por tramos específicos. Así mismo, se minimizará el ruido con el mantenimiento que establecidos en los manuales para la conservación y buena operación de los equipos utilizados.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Residuos peligrosos.

En el sitio del proyecto no se generarán residuos peligrosos.

Etapas de operación y mantenimiento.

La naturaleza del proyecto no precisa de una etapa de operación y mantenimiento, dado que no se trata una construcción permanente en el sitio, que implique actividades de operación o mantenimiento para que esta funcione o preste algún servicio, sino de remoción de material pétreo, sin embargo, las actividades descritas en el punto anterior se llevaran a cabo de manera continua cada año, mientras el Proyecto se encuentre vigente.

No obstante, por la naturaleza del Proyecto se considera como operación y mantenimiento todas las actividades, así como efectos descritos ya en el apartado anterior de Etapa de preparación del sitio y construcción (Extracción de materiales pétreos).

II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Los residuos domésticos se acopiarán en tambos metálicos y se dispondrán donde la autoridad competente más cercana lo disponga, Ixtapa de la Concepción, el basurero más cercano al sitio del Proyecto.

Para los residuos fecales, se instalarán sanitarios portátiles, de igual manera, se dispondrán donde la autoridad competente lo disponga, en convenio y/o autorización con la empresa que preste el servicio, ya que en las inmediaciones del sitio del proyecto no existe infraestructura para la disposición adecuada de este tipo de residuos.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

*III.- VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS
JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL
Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO
DE SUELO.*

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Las políticas sobre cuidado al medio ambiente nacen desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se plantean las siguientes premisas:

Artículo 4: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

Artículo 25: *Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.*

Artículo 27: *La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.*

Artículo 73: *El Congreso tiene la facultad de expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.*

Artículo 115: *Los municipios estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, otorgar licencias y permisos para construcciones, entre otros.*

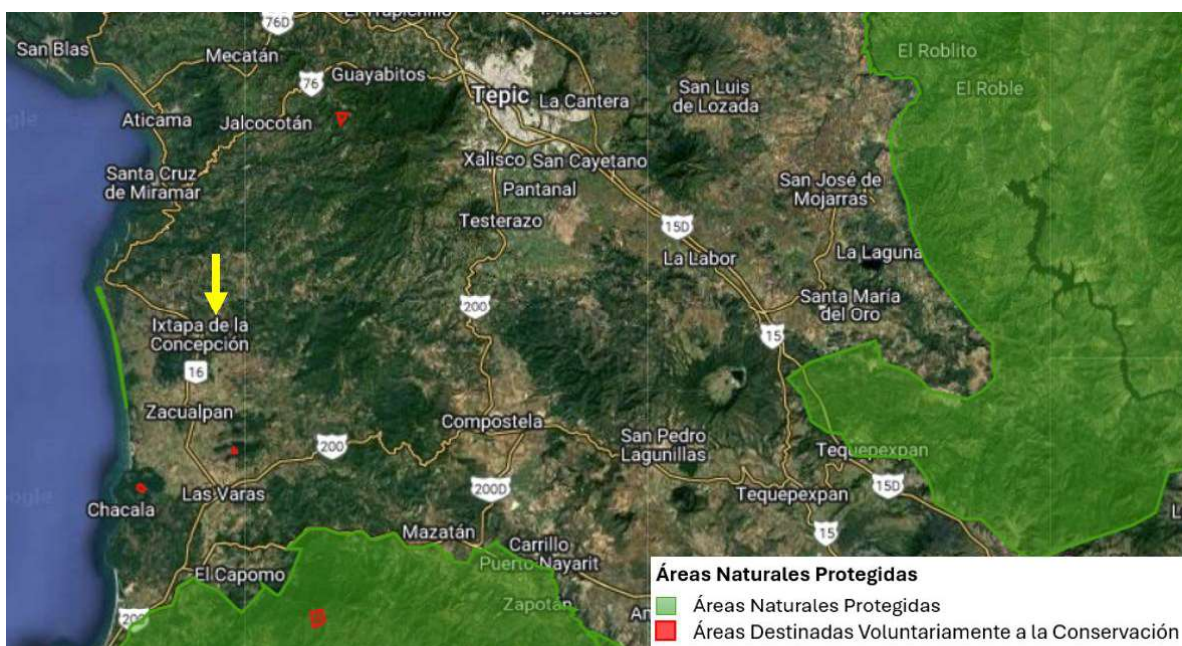
BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

III.1 Ordenamientos ecológicos y territoriales.

El sitio en donde se pretende llevar a cabo el Proyecto, no se ubica dentro de algún ordenamiento ecológico decretado tanto regional como local, por lo que no existen políticas estatales o regionales que definan los usos del suelo a partir de estudios de un ordenamiento territorial.

Áreas Naturales Protegidas

La zona del Proyecto no se encuentra dentro de algún Área Natural Protegida.



Croquis No III.1: Ubicación de Áreas Naturales Protegidas

Fuente: CONANP/ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. *Áreas protegidas de competencia federal.*

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

Asimismo, el Proyecto no se encuentra al día de hoy dentro de un plan o programa parcial de desarrollo urbano, ni en ningún programa sectorial, ni en ningún programa para el manejo de Áreas Naturales Protegidas, ni en ningún programa de recuperación y restablecimiento de zonas de restauración ecológica, es importante señalar que, de acuerdo a la CONABIO, el sitio del Proyecto, no se encuentra ubicado dentro de una Región Terrestre Prioritaria, sin embargo, las más cercanas no. 61 y 62, sin embargo, el Proyecto no las afecta por no encontrarse en la zona de influencia del mismo.

Para más detalles ver el siguiente croquis.



Croquis No III.2: Ubicación del proyecto y las regiones terrestres prioritarias.

FUENTE: L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coordinadores). 2000. *Regiones terrestres prioritarias de México*. Escala de trabajo 1:1 000 000. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.

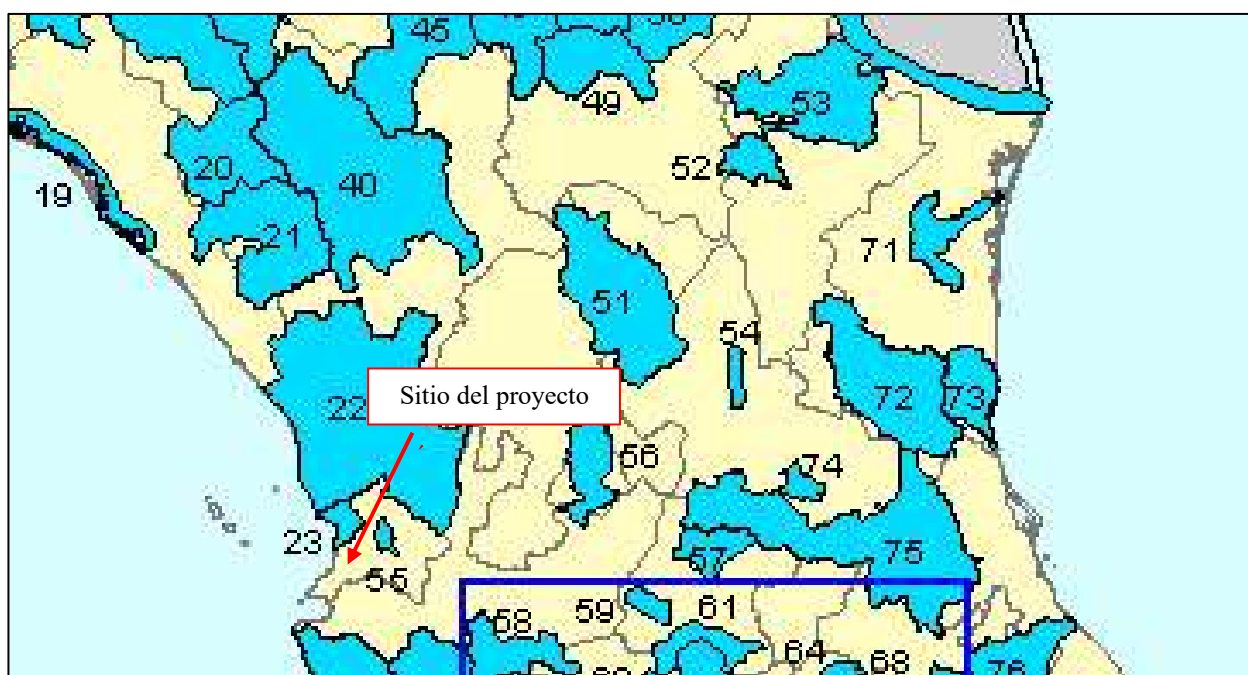
La problemática de la zona donde se ubicará el Proyecto es la siguiente:

- Avance de la frontera agrícola.
- Deforestación: por el desarrollo de la ganadería extensiva en la región.

Bajo este referente la ejecución del Proyecto no contribuirá a magnificar la problemática comentada, ya que la naturaleza del proyecto se refiere solo a la extracción de material aluvial dentro del cauce del Arroyo Ixtapan.

Por otra parte, el Proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Hidrológica Prioritaria. Para más detalles ver el siguiente croquis.

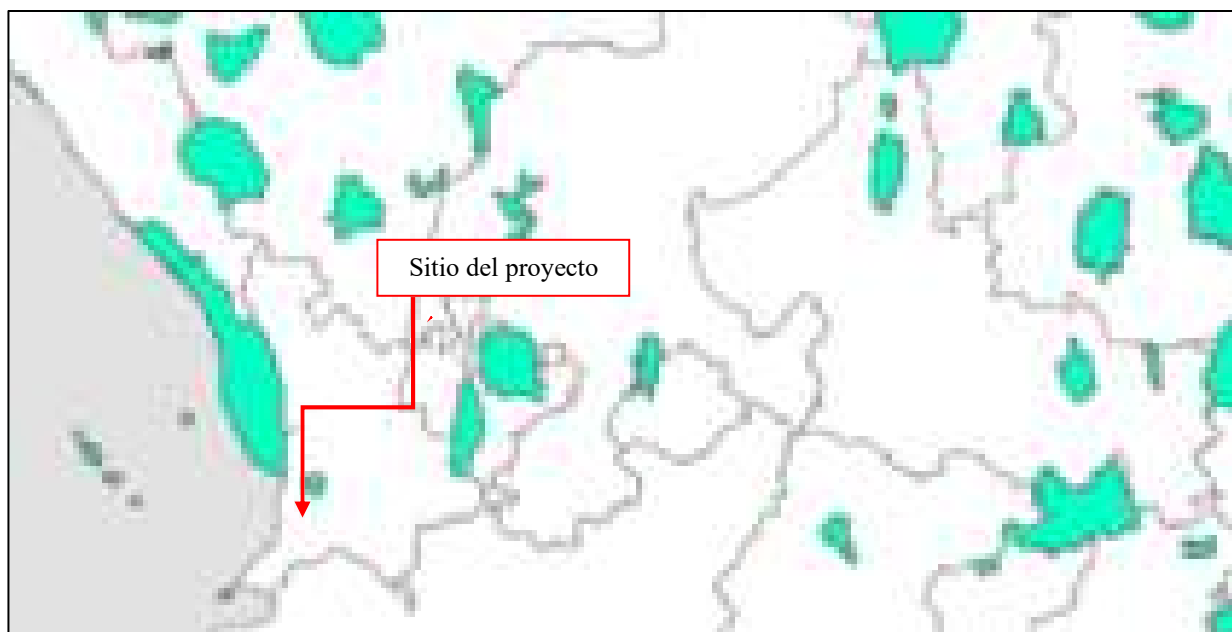
BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---



Croquis No III.2: Ubicación del proyecto las regiones hidrológicas prioritarias

Fuente: Arriaga Cabrera, L., V. Aguilar Sierra, J. Alcocer Durand, R. Jiménez Rosenberg, E. Muñoz López, E. Vázquez Domínguez (coords.). 1998. Regiones hidrológicas prioritarias. Escala de trabajo 1:4 000 000. 2ª. Edición. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

Tocante a las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves el Proyecto no queda incluido en alguna de ellas. Para más detalles ver el siguiente croquis.



Croquis No III.4: Ubicación del proyecto y las áreas de importancia para la conservación de las aves.
Áreas de importancia para la conservación de las aves/ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

III.2 Análisis de los instrumentos normativos.

III.2.1 Instrumentos legales.

LEY DE AGUAS NACIONALES (LAN).

El sitio donde se llevará a cabo el Proyecto, y el material pétreo a explotar, son definidos como bienes nacionales cuya administración está a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), según se estipula en el artículo 113, fracción III, y artículo 113 BIS de la LAN, que a la letra dicen:

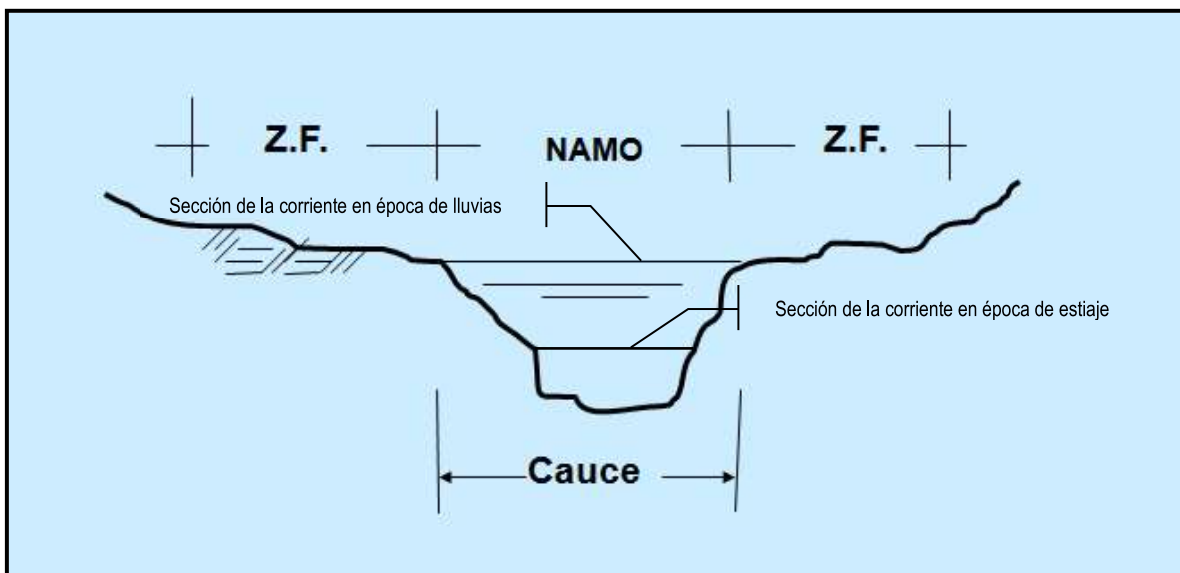
ARTÍCULO 113: *La administración de los siguientes bienes nacionales queda a cargo de “La Comisión”: (Fracción III). Los cauces de las corrientes de aguas nacionales.*

Ahora bien, el cauce de una corriente, en términos de la Ley invocada se define por el artículo 3 como:

ARTÍCULO 3: *Para efectos de esta Ley se entenderá por:*

XI.- “Cauce de una corriente”: *El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la crecienta máxima ordinaria escurran sin derramarse.”*

Por lo determinado en este artículo se debe de señalar que el “cauce” no se refiere exclusivamente a la zona que un momento determinado ocupa el escurrimiento o flujo de una corriente, sino a la extensión o sección longitudinal por donde el agua puede transitar durante una crecienta máxima ordinaria (NAMO: Nivel de Aguas Máximas Ordinarias), que de manera común se produce durante la época de lluvias. De esta forma el “cauce” o la mayor parte de este puede permanecer relativamente seco durante la época de estiaje. Para más detalle ver el croquis siguiente.



Croquis no III.5: Cauce de una corriente

Por lo señalado y por la ubicación del Proyecto queda establecido que este se encuentra dentro del cauce de la corriente del Arroyo Ixtapan, de acuerdo a la definición extraída de la Ley de Aguas Nacionales.

Bajo este supuesto el artículo 113 BIS, señala:

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

ARTICULO 113 BIS: Quedarán a cargo de “la Autoridad del Agua” los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes.

Será obligatorio contar con la concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos (...)

Dado que el material pétreo provendrá de un cauce, es que el Proyecto se vincula al artículo 118, primer párrafo de esta ley, que al tenor dice:

Los bienes nacionales a que se refiere el presente Título, podrán explotarse, usarse o aprovecharse por personas físicas o morales mediante concesión que otorgue “la Autoridad del Agua” para tal efecto. Para el caso de materiales pétreos se estará en lo dispuesto en artículo 113 BIS de esta Ley.

Por lo que, en su momento, es decir una vez evaluada y resuelta la presente manifestación, se solicitará el aprovechamiento respectivo a “La autoridad del Agua” (CONAGUA).

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA).

Esta Ley, en su artículo 7, Fracciones V y IX, respectivamente establece que:

Corresponden a los estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades: (Fracción V), El establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas previstas en la legislación local, con la participación de los gobiernos municipales, y (Fracción IX), La formulación, expedición y ejecución, de los programas de ordenamiento ecológico del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 2 de esta Ley (LGEEPA), con la participación de los municipios respectivos.

En este sentido y por lo que corresponde al presente Proyecto, no se encuentra en alguna área natural protegida, ya que en la zona no se ha llegado a establecer un sitio de esta naturaleza. Por lo que toca a la segunda fracción en comento, aunque se ha formulado, ya, un programa de ordenamiento ecológico del territorio en el Estado de Nayarit, este aún no ha sido decretado, por lo que el documento solo se ha tomado como una referencia y la zona del proyecto no se encuentra dentro de este programa.

Para obtener la autorización en materia de impacto ambiental, el artículo 28, fracción X, de la LGEEPA, establece que:

ARTICULO 28: *La evaluación de impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:*

X. Obras o actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Por lo señalado se desprende que es necesario obtener en primera instancia la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en donde la acreditación de la legal posesión u ocupación del sitio del proyecto quede condicionada a la concesión para el aprovechamiento de materiales pétreos que para tal efecto expida la CONAGUA.

Más sin embargo la solicitud deberá incluir un resolutivo en materia ambiental, motivo por el cual se genera la presente MIA-P para su evaluación y resolución por parte de la SEMARNAT, en el cual se dará autorización o no a la solicitud realizada, para tal objeto el artículo 30, de la ya citada Ley, en su primer párrafo establece que:

Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley , los interesados deberán presentar a la Secretaría una Manifestación de Impacto Ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

En este tenor en el presente documento se hace una manifestación de los posibles efectos en el ecosistema del sitio, derivados de la implantación del Proyecto, por lo que se tiene por cumpliendo este precepto.

Relativo a la observancia de las normas oficiales, el proyecto se vincula de manera precisa al artículo 37 BIS, que a la letra dice:

Las normas oficiales mexicanas en materia ambiental son de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional y señalarán su ámbito de validez, vigencia y gradualidad de su aplicación.

Por lo tanto, se observarán aquellas normas que apliquen en el ámbito del proyecto y que son entre otras, las relativas a: Atmósfera, Aguas residuales, Suelo, Residuos peligrosos y Ruido; haciendo hincapié que en el apartado correspondiente se darán más detalles al respecto.

Puesto que en todas las etapas del proyecto se tendrán algunos efectos negativos hacia la atmósfera, es que se observará con diligencia el artículo 110 en su Fracción II, que manifiesta:

Las emisiones de contaminantes de la atmósfera sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas o controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para la población y el equilibrio ecológico.

En el mismo contexto se entenderá lo establecido en el artículo 113, en su párrafo único que dispone:

No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera que puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente.

En todas las emisiones a la atmósfera, deberán ser observadas las previsiones de esta Ley y de las disposiciones reglamentarias que de ella emanen, así como las normas oficiales expedidas por la Secretaría.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

La naturaleza del proyecto requiere la permanencia de trabajadores solo durante las jornadas diurnas en el sitio del Proyecto, lugar que no cuenta con sistemas adecuados para la disposición de residuos fecales. Por esta razón se contratarán los servicios de letrinas sanitarias móviles a una empresa del ramo para se encargue de su traslado hacia sitios propios para el caso, y que la autoridad correspondiente le habrá de determinar, sin embargo, en lo general se seguirá lo que establece el artículo 117, en los criterios que correspondan.

Aunque la naturaleza del Proyecto no propiciará efectos negativos por contaminación del suelo, el proyecto se vincula al artículo 134, que en sus criterios II y III dicen:

(Criterio II), Deben ser controlados los residuos en tanto que constituyen la principal fuente de contaminación de suelos.

(Criterio III), Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su uso y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes.

Por lo anterior se establecerán medidas que coadyuven en la observancia del precepto ya señalado, como lo son la ubicación de depósitos, dentro del polígono del Proyecto, para este tipo de residuos.

En un alcance similar pero relacionado con la generación de residuos peligrosos, y durante la etapa de extracción de material pétreo se generará una mínima cantidad de residuos (por operación de la máquina) considerados como peligrosos, en este aspecto el proyecto tiene relación con el ordenamiento siguiente:

Artículo 150, párrafo primero y segundo:

(Párrafo primero), Los materiales y residuos peligrosos deberán ser manejados con arreglo a la presente Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría, previa opinión de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Salud, de Energía, de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Gobernación.

La regulación y el manejo de esos materiales y residuos incluirán según corresponda, su uso, recolección, almacenamiento, transporte, reúso reciclaje, transporte y disposición final.

(Párrafo segundo), El reglamento y las normas oficiales mexicanas a que se refiere el párrafo anterior contendrán los criterios y listados que clasifiquen los materiales y residuos peligrosos identificándolos por su grado de peligrosidad y considerando sus características y volúmenes. Corresponde a la Secretaría la regulación y el control de los materiales y residuos peligrosos.

En el mismo ámbito y dado que se contratará a una empresa especializada para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos se observará el artículo 151, primer párrafo, que a la letra dice:

La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contrate los servicios de manejo y disposición final de los residuos peligrosos con empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que, en su caso, tenga quien los generó.

Dado que, durante la etapa de extracción de material pétreo, se generará una mínima cantidad de residuos considerados como peligrosos y que estos son fuente potencial de

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

contaminación de suelos, sobre todo en su generación y manejo es que se cuidará de observar el siguiente precepto en su párrafo único:

Artículo 152 BIS: Cuando la generación, manejo, o disposición final de los materiales o residuos peligrosos, produzca contaminación del suelo, los responsables de dichas operaciones deberán llevar a cabo las acciones necesarias para recuperar y restablecer las condiciones del mismo, con el propósito de que este pueda ser destinado a alguna de las actividades previstas en el programa de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que resulte aplicable, para el predio o zona respectiva.

Por lo tanto, se procurará que todos los equipos cuenten con el mantenimiento debido, a efecto de que no se generen residuos peligrosos durante la extracción del material y así se cumplan con las normas respectivas.

Finalmente, por lo que toca a la LGEEPA, y en términos de generación de ruido el proyecto se vincula al artículo 155, en su párrafo segundo que establece:

En la construcción de obras o edificaciones que generen energía térmica o lumínica, ruido o vibraciones, así como en la operación o funcionamiento de las existentes deberán llevarse a cabo acciones preventivas y correctivas para evitar los efectos nocivos de tales contaminantes en el equilibrio ecológico y en el ambiente.

Durante la extracción de materiales pétreos se procurará que todos los equipos cuenten con el mantenimiento debido a efecto de que no se generen ruidos que sobrepasen las normas respectivas.

Por otra parte, el Proyecto, no interfiere con lo dispuesto en el artículo 46, relativo al tipo y características de las Áreas Naturales Protegidas, ya que en el sitio del proyecto no existen Áreas Naturales Protegidas.

LEY DE DESARROLLO FORESTAS SUSTENTABLE.

Dado que el Proyecto no requerirá intervenir en un terreno forestal no será necesario observar el artículo 102 de la LGEEPA, que a la letra dice:

Todas las autorizaciones que afecten el uso de suelo en las zonas selváticas o áridas, así como el equilibrio ecológico de sus ecosistemas, quedan sujetos a los criterios y disposiciones que establecen esta Ley y demás aplicables.

Con relación al concepto de terreno forestal esta Ley y tocante al Proyecto, el artículo 7, en sus fracciones V, XL, XLI y XLV, establecen que:

Artículo 7: Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

V.- Cambio de uso de suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;

XL.- Terreno forestal: El que está cubierto por vegetación forestal;

XLI.- Terreno preferentemente forestal: Aquel que habiendo estado, en la actualidad no se encuentra cubierto por vegetación forestal, pero por sus condiciones de clima, suelo y

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

topografía, resulte más apto para el uso forestal que para otros usos alternativos, excluyendo aquellos ya urbanizados;

XLV.- Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

Bajo este referente se procederán a analizar las características del sitio haciendo relación con el artículo y las fracciones señaladas.

De acuerdo a las evidencias fotográficas que se presenta en este estudio, en algunas partes del sito del proyecto se encontraron residuos de vegetación forestal presumiblemente de los alrededores del sitio o traída por los arrastres del río en este pasado periodo de lluvias. Es de señalarse que dicha vegetación se encontraba con sus troncos y ramas en el suelo y sus raíces fuera del sustrato y en proceso de transformación.

Por lo tanto, tocante a la fracción XLV podemos decir que, aunque el cauce de la corriente del Arroyo Ixtapan es capaz de propiciar algún tipo de vegetación forestal este las avenidas que se presentan año con año, no permiten el desarrollo equilibrado de la vegetación en comento ya que esta, aunque puede prosperar por un tiempo (uno o más años) finalmente es barrida del sitio merced a los eventos normales o atípicos, de las lluvias que se presentan en la región, que generan caudales con tirantes e veces arriba de los hombros del cauce y velocidades que arrastran con dicha vegetación.

Bajo este referente se puede inferir, con relación a la fracción XLI, que el cauce de la corriente, donde se inserta el proyecto, no se considera como terreno preferentemente forestal, ya que los constantes escurrimientos no lo hacen más apto para el uso forestal que para otros usos alternativos, es decir: el único uso más apto para el cauce de una corriente es el de servir como escurrimiento de las crecientes provocadas por las lluvias.

Tocante a la fracción XL, el cauce de la corriente del Arroyo Ixtapan no pudiera definirse como terreno forestal, en virtud de la vegetación que logra prosperar, pero esta categoría es temporal y nunca perdura más allá por ejemplo de un evento atípico, en donde dicha vegetación es barrida merced al arrastre de los sedimentos que le proporcionan un sustrato. No es ocioso repetir que a la fecha dentro del polígono del proyecto no se encuentra vegetación forestal.

Finalmente, y tocante a la fracción V y por lo señalado en párrafos anteriores y dado que no se requerirá la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos presumiblemente forestales para destinarlos a actividades no forestales es que se considera no solicitar el Cambio de Uso de Suelo en Terreno Forestal.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

REGLAMENTO DE LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. (REIA) MODALIDAD DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

La modalidad en que deben presentarse las manifestaciones de impacto ambiental queda definida por el artículo 10 de la REIA, que expresa:

ARTICULO 10: Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades: I. Regional, o II. Particular.

Por su parte el artículo 11 de la REIA, establece los requisitos que debe reunir una manifestación de impacto ambiental modalidad Regional y que son a saber los siguientes:

ARTÍCULO 11: Las manifestaciones de impacto ambiental se presentarán en la modalidad regional cuando se trate de:

I. Parques industriales y acuícolas, granjas acuícolas de más de 500 hectáreas, carreteras y vías férreas, proyectos de generación de energía nuclear, presas y, en general, proyectos que alteren las cuencas hidrológicas;

II. Un conjunto de obras o actividades que se encuentren incluidas en un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que sea sometido a consideración de la Secretaría en los términos previstos por el artículo 22 de este reglamento;

III. Un conjunto de proyectos de obras y actividades que pretendan realizarse en una región ecológica determinada, y

IV. Proyectos que pretendan desarrollarse en sitios en los que, por su interacción con los diferentes componentes ambientales regionales, se prevean impactos acumulativos, sinérgicos o residuales que pudieran ocasionar la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

En los demás casos, la manifestación deberá presentarse en la modalidad particular.

Por lo que toca al presente Proyecto, este no se encuentra relacionado a ninguno de los cuatro párrafos en comento, por lo que se consideró presentar una Manifestación de Impacto Ambiental de competencia federal en su modalidad PARTICULAR.

A continuación, se hará un análisis exegético de los instrumentos legales aplicables, específicamente en los artículos donde exista una vinculación. A efecto de no ser repetitivos respecto de la LGEEPA y su Reglamento y de la LAN se omitirán los artículos de los ordenamientos ya invocados.

III.2.2 Instrumentos normativos.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (REIA).

Por lo que toca al reglamento en la materia, este establece en su artículo 5, inciso R, lo siguiente:

ARTÍCULO 5: Quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto:

R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES:

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la Ley y que de acuerdo con la Ley de Pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.

Por lo señalado, se requerirá de presentar una manifestación de impacto ambiental, por lo que por este medio se solicita la previa autorización en la materia para el multicitado Proyecto.

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo que corresponde a la explotación de materiales pétreos se atenderá lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento que a la letra expone:

La extracción de materiales pétreos sólo se podrá concesionar en los cauces y vasos, siempre y cuando no se afecten las zonas de protección o seguridad de los mismos. “La Comisión”, no expedirá concesiones para la explotación de materiales pétreos de las riberas o zonas federales de los cauces y vasos de propiedad nacional.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

III.3. Instrumentos normativos.

Para el presente Proyecto se han evaluado todos los procesos involucrados en las distintas etapas del mismo, desde la preparación del sitio hasta la operación misma, identificando las Normas que inciden en la regulación de dichas obras o actividades.

Atmósfera.

NOM-041-SEMARNAT-2015. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

En las diversas actividades realizadas en la etapa de preparación del sitio y construcción se emitirán gases contaminantes provenientes del escape de los

vehículos automotores empleados que usan gasolina como combustible. Esta norma es de observancia obligatoria para el propietario o legal poseedor, de los vehículos automotores que circulan en el país, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los Centros de Verificación, y en su caso Unidades de Verificación, a excepción de vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kilogramos, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y minera, entre otros.

Capítulo 4 Especificaciones.

4.1.2 Los límites máximos permisibles de emisión de gases por el escape de los vehículos de usos múltiples o utilitarios, camiones ligeros CL.1, CL.2, CL.3 y CL.4, camiones medianos y camiones pesados en circulación en función del año-modelo, son los establecidos en la tabla 2 de esta Norma Oficial Mexicana.

4.3 Los gobiernos de los estados, en coordinación con los municipios, y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, cuando consideren necesario para el programa de verificación en su entidad, podrán aplicar los límites máximos permisibles de emisiones establecidos en las tablas 3 y 4 de esta Norma Oficial Mexicana, para lo cual deberán utilizar la prueba dinámica de emisión vehicular establecida en la NOM-047-SEMARNAT-2014.

Etapas:

Preparación del sitio:

- Limpieza.

Construcción:

- Extracción de material pétreo.

Durante estas etapas los vehículos que transporten al personal o algún objeto relacionado con las actividades del Proyecto, se cuidarán de que cuenten con el mantenimiento adecuado, de acuerdo a su manual, para evitar rebasar los límites permisibles de emisiones atmosféricas.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

NOM-045-SEMARNAT-2017. Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. Límites máximos permisibles de opacidad, procedimientos de prueba y características técnicas del equipo de medición.

Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, Centros de Verificación Vehicular, Unidades de Verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.

Capítulo 4 Especificaciones

4.1 Los límites máximos permisibles de emisión del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año modelo del vehículo y cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3,856 kg, es el establecido en la TABLA 1 de la NOM.

4.2 Los límites máximos permisibles de emisión del humo, proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación, equipados con motor a diésel, en función del año modelo del vehículo y con peso bruto vehicular mayor a 3,856 kg, son los establecidos en la TABLA 2 de la NOM.

Etapas:

Preparación del sitio:

- Limpieza.

Construcción:

- Extracción de material pétreo.

Durante estas etapas los vehículos que transporten material pétreo, se cuidarán que cuenten con el mantenimiento que se establecen en los manuales y a las horas de trabajo estipuladas, para evitar rebasar los límites permisibles de emisiones atmosféricas.

NOM-080-SEMARNAT-2017: Establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y con su método de medición.

Etapas:

Preparación del sitio:

- Limpieza: En esta actividad se utilizará maquinaria –aunque en periodo corto– para el acopio y/o retiro de la vegetación herbácea del sitio del Proyecto.

Construcción:

- Extracción de material pétreo: En esta actividad se hace necesario aplicar maquinaria para realizar el retiro del material pétreo del cauce, que serán entre otros: Excavadora y camiones.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Durante estas etapas, se procurará que la maquinaria y camiones de carga cuenten con el debido servicio general para evitar rebasar los límites permisibles de los niveles máximos de ruido de los escapes de los vehículos.

Suelos.

NOM-052-SEMARNAT-2005: Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Etapas:

Preparación del sitio:

- Limpieza: En esta actividad se utilizará maquinaria –aunque en periodo corto– para el acopio y/o retiro de la vegetación herbácea del sitio del Proyecto.

Construcción:

- Extracción de material pétreo: En esta actividad se hace necesario aplicar maquinaria para realizar el retiro del material pétreo del cauce, que serán entre otros: Excavadora y camiones.

El tiempo estimado de extracción de materiales se contempla en un periodo de 10 años. Esta situación determina que durante el proceso de extracción de materiales pétreos se requiera de dar mantenimiento preventivo a la maquinaria. Para lo anterior se contratará un taller adecuado en la localidad de Ixtapa de la Concepción, o la más cercana que cuente con la capacidad de prestar dichos servicios, fuera del sitio de explotación, para el mantenimiento citado. Para los pocos residuos peligrosos que llegaran a generarse, se contará con depósitos debidamente rotulados y con tapa, de preferencia tambos metálicos de 200 l.

Conservación de recursos naturales.

NOM-059-SEMARNAT-2010: Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

Capítulo 5.

Especificaciones de las categorías e integración de la lista.

Dentro del cual se vincula con los siguientes puntos:

5.1 La lista en la que se identifican las especies y poblaciones de flora y fauna silvestres en cada una de las categorías de riesgo se divide en: Anfibios, Aves, Hongos, Invertebrados, Mamíferos, Peces, Plantas y Reptiles.

5.2 La lista se publica como Anexo Normativo II de la presente Norma Oficial Mexicana, observando lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología

Normalización y su Reglamento.

5.3 En la integración del listado se consideran como categorías de riesgo las siguientes:

- En peligro de extinción.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

- Amenazada.
- Sujeta a protección especial.
- Probablemente extinta en el medio silvestre.

Capítulo 9. Observancia de esta norma.

Anexo Normativo II.- Lista de especies en riesgo.

Fauna:

Nombre Científico	Categoría de Riesgo
Reptiles	
Aspidoscelis lineattissimus	Sujeta a protección especial
Aspidoscelis costata	Sujeta a protección especial
Leptophis diplotropis	Amenazada
Iguana iguana	Sujeta a protección especial
Ctenosaura pectinata	Amenazada

Etapas:

Preparación del sitio:

- Limpieza: Acopio y/o retiro de la vegetación herbácea del sitio del Proyecto.

Construcción:

- Extracción de material pétreo.

En el sitio donde se llevará a cabo el Proyecto por tratarse de material aluvión expuesto en el cauce y libre casi de un tirante de agua, no alberga especies de flora y fauna silvestres en categorías de riesgo.

NOM-011-STPS-2001: Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

Etapas:

Preparación del sitio:

- Limpieza: Acopio y/o retiro de la vegetación herbácea del sitio del Proyecto.

Construcción:

- Extracción de material pétreo.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

El Promovente o contratista se asegurará que todos los trabajadores utilicen el equipo de seguridad y protección apropiado durante el proceso de extracción y descarga del material.

En el área del Proyecto, así como en el acceso o salida de los camiones con el material extraído, se mantendrá y supervisión de seguridad, colocando además toda la señalización necesaria para evitar cualquier accidente a su personal o al transeúnte.

Se colocarán recipientes para los residuos sólidos domésticos con señales indicativas en sitios visibles y accesibles para el personal.

Por otra parte, se contratarán sanitarios portátiles en cantidad suficiente, que incluirán su mantenimiento periódico, el cual se efectuará fuera del área del Proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

IV.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

IV.1 Delimitación del Área de Estudio.

Sistema Ambiental (SA).

Por SA se entiende como la ecoesfera, o la parte de la tierra donde coexiste la vida tanto inerte como la viviente, y es aquí donde se dan o existen procesos e interacciones de un conjunto de elementos y factores que lo componen; estos son componentes físicos, biológicos y sociales. Bajo este referente, es importante considerar la magnitud y naturaleza del Proyecto y como este puede interactuar o afectar a los componentes señalados.

La definición más habitual de sistema es la debida a Chorley y Kennedy (1971) que definieron sistema como un conjunto estructurado de componentes y variables que muestran relaciones entre ellos y operan en conjunto como un todo complejo de acuerdo con unas pautas observadas.

Un sistema se percibe como algo que posee una entidad que lo distingue de su entorno, aunque mantiene una interacción con él. Esta identidad permanece a lo largo del tiempo y bajo entornos cambiantes. En Ciencias de la Tierra y Ambientales se trabaja con diversos conceptos derivados de este como son ecosistema, geosistema, sistema fluvial, etc.

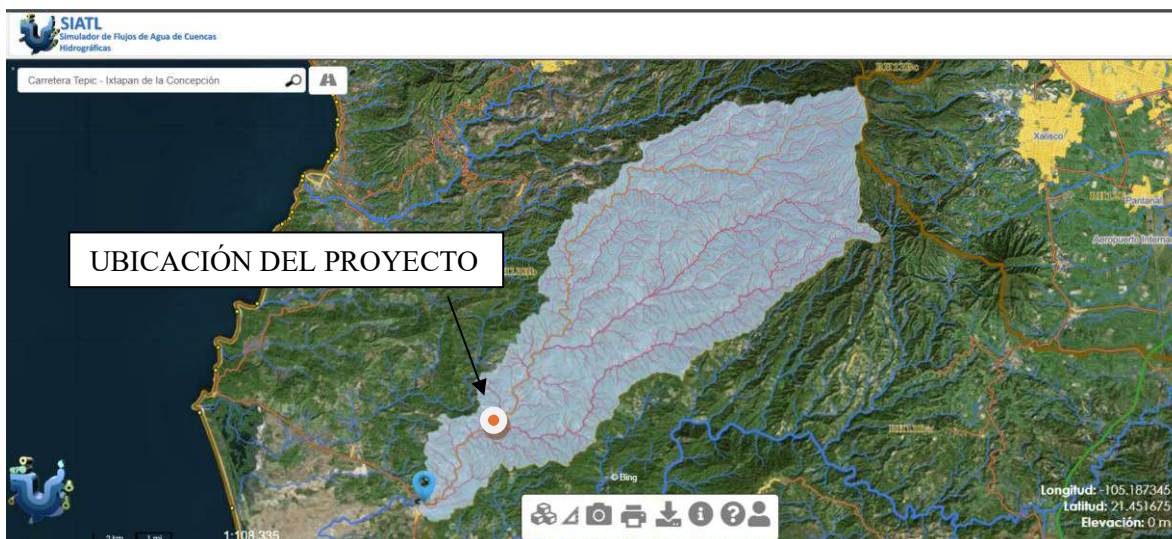
En primera instancia, como buena opción para establecer el límite del SA seria la subcuenca hidrológica, ya que la actividad a desarrollar está relacionada con el factor agua, como elemento de transporte de los sedimentos (aluvión) de la parte alta. Este límite puede ser adecuado para un Proyecto de grandes dimensiones que impacte diversos recursos dentro de la subcuenca, una presa por ejemplo, no obstante, para el presente caso, puede resultar que el tamaño de las cuencas o subcuencas resulte desproporcionadamente grande con respecto al Proyecto en particular, por lo que se corre el riesgo de sobrevaluar ciertos componentes dentro del SA y analizar otros que no tendrán ninguna relación con el Proyecto pero que se encuentran dentro de la cuenca.

Por lo señalado, el establecimiento de los límites de un SA representativo para el Proyecto, dependerá tanto del conjunto de componentes ambientales que se consideren, como de sus escalas. Bajo esta óptica la delimitación se realizó en función de la influencia que el Proyecto pueda tener o no, en los cambios dentro de estos componentes o los elementos del Sistema Ambiental. En este sentido, al establecer los límites para definir espacialmente el SA representativo del Proyecto, puede ser necesario cortar algunos elementos del mismo, que sirvan de frontera o área de influencia, como cordilleras, carreteras, poblaciones, sierras o escurrimientos, cuyo seguimiento hasta el punto de origen puede resultar en un sistema de dimensiones bastante desproporcionadas con relación al proyecto en estudio.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Ello no implica que estos elementos sean ignorados dentro del análisis del SA del presente estudio, sino que son considerados como factores delimitadores solo en su porción correspondiente a las características del Proyecto y su incidencia al SA.

En la siguiente imagen se puede apreciar la cuenca del Arroyo Ixtapan.



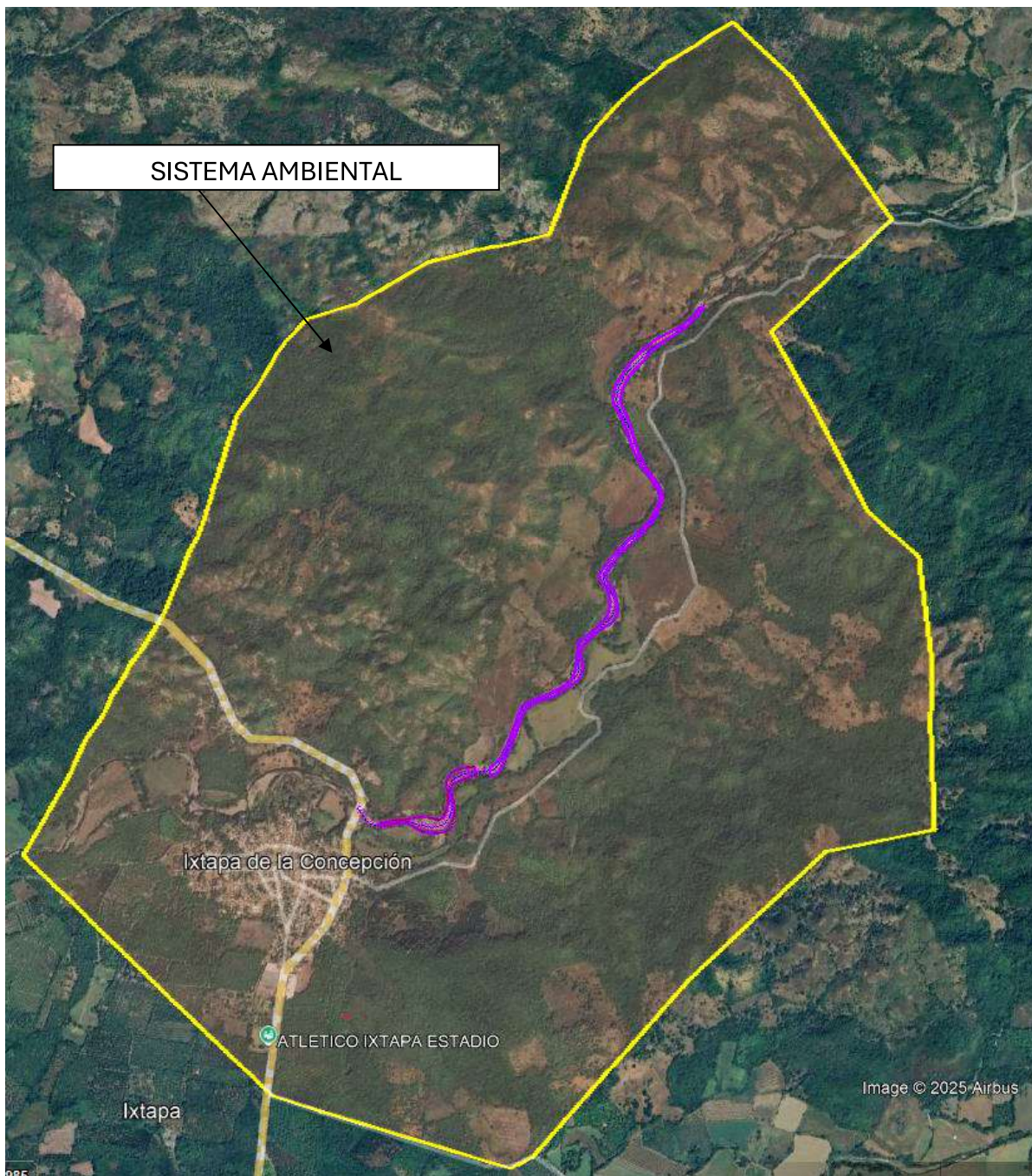
Cuenca del Arroyo Ixtapan. - Imagen del SIATL de la Pagina Web del INEGI.

De acuerdo a los argumentos vertidos, los componentes más importantes con los cuales el proyecto tiene relación son los físicos (suelo: aluvión, y aire) y sociales (las poblaciones cercanas al proyecto y que resultarán beneficiadas por la comercialización del material pétreo).

La superficie a considerar para el SA en estudio es de **1,678 ha.**, el cual comprende o se ubica la localidad de Ixtapa de la Concepción y las parcelas agrícolas colindantes con el cauce del Arroyo. Se ha delimitado el sistema ambiental de acuerdo a los límites de la localidad y las parcelas agrícolas en la zona.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

A continuación, en el croquis siguiente se presenta el SA.



Croquis No III.6: Delimitación del sistema ambiental del proyecto
Fuente: Google earth página Web.

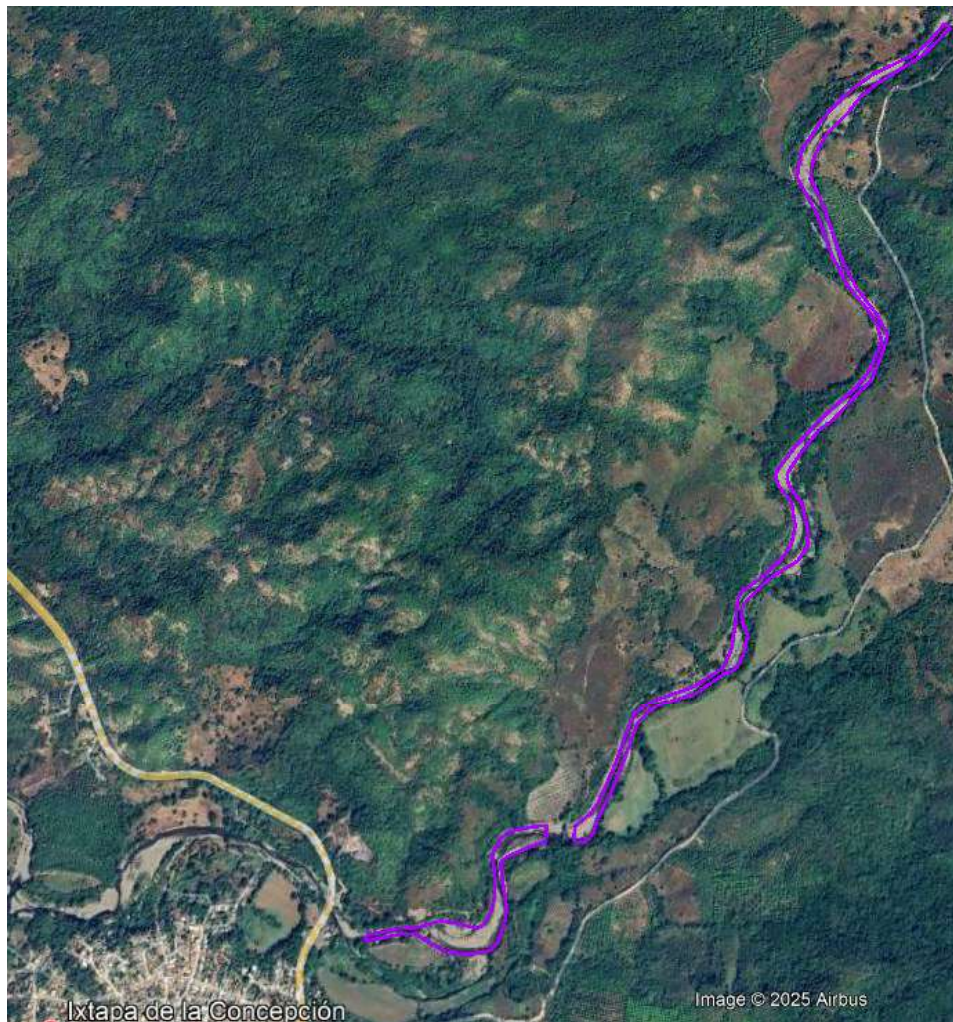
Por lo que toca al **área del Proyecto** este se circunscribe dentro del cauce del Arroyo, cuyo polígono de extracción de materiales pétreos, corresponden a **una superficie total de 111,550.29 m2**, para más detalles ver siguiente croquis y anexo 1 de planos.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Con relación al estado de alteración o conservación del área del proyecto, en términos de flora, como se trata de un cauce, este carece de flora por lo que no se eliminara flora alguna del cauce, y de la flora de las márgenes se encuentra perturbada o impactada por las el incremento de las zonas agrícolas, quedando en las márgenes alguna flora de importancia dentro del SA donde se encuentra el proyecto.

En términos de fauna se puede concluir que la cercanía con la población de Ixtapa de la Concepción y las actividades agrícolas que se llevan a cabo en la zona tienen una marcada influencia y alteración, ya que han desplazado a la mayoría de especies a las partes más lejanas de la zona urbana y agrícola, por lo tanto el Proyecto no impactara más de lo que ya se encuentra la zona, aunado a que se las actividades se llevaran a cabo de manera diurna al igual que las actividades agrícolas y urbanas, no se afectara la actividad nocturna de la fauna.

Se presenta croquis de área del proyecto.



Croquis No III.7: Área del proyecto
Fuente: Google earth página Web.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Determinación del área de influencia.

La naturaleza del Proyecto se refiere a las actividades de extracción de material pétreo del Arroyo Ixtapan utilizando técnicas sencillas y maquinaria, por lo que el principal elemento impactado será el suelo denominado aluvial y puesto que la operación no involucra la remoción de elementos arbóreos y vegetación asociada es que no se tendrá impactos directos tanto en flora como en fauna.

Sin embargo, considerando la operación de la maquinaria y la presencia humana se tendrán efectos indirectos en los siguientes componentes:

Aire:

- Por la emisión de gases de combustión de los vehículos y maquinaria.
- Por la generación de ruido proveniente de los vehículos y maquinaria.
- Por la generación de polvos fugitivos durante el proceso de carga del aluvión.

Suelo:

- Por la extracción del material aluvial del cauce.
- Por el manejo de los residuos sólidos no peligrosos (basura) que se puedan generar.

Fauna:

- Por la generación de ruido proveniente de los vehículos y maquinaria.
- Por la presencia humana en el sitio.

Población:

- Por la contratación de mano de obra de la localidad de la localidad de Ixtapa de la Concepción, lo que contribuirá a diversificar los ingresos de la localidad.

Por la magnitud del Proyecto, los impactos se pueden considerar poco significativos, puntales y preventivos con medidas de mitigación, de igual manera es de señalarse que la zona donde se inserta el Proyecto ha estado sujeta a la intervención humana por décadas, ya que las personas extraen de manera furtiva material aluvial del Arroyo sin proyecto alguno.

Bajo este contexto se ha determinado como área de influencia del Proyecto en el contexto social a la localidad de Ixtapa de la Concepción; y a una franja de 50 m en promedio paralela a los hombros del cauce en ambas márgenes, considerando que tanto las partículas como el ruido generado será mitigado en la misma distancia en razón de la vegetación y topografía circundante; teniendo una superficie de **114.69 Ha de área de influencia** del Proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Lo anterior se expresa de manera objetiva en el siguiente croquis.



Croquis No III.8: Ubicación del área de influencia del proyecto.
Fuente: Google earth página Web

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Con relación al estado de alteración/conservación del área de influencia del proyecto, se puede decir que este se encuentra totalmente alterado tanto por las actividades agrícolas de la región, así como por el crecimiento de la localidad de Ixtapa de la Concepción. En la zona aledaña al proyecto se han establecido cultivos diversos, así como una ganadería de tipo extensiva, lo anterior ha ocasionado la sustitución de las especies silvestres, tanto de flora y fauna por otras de importancia económica.

De acuerdo a lo señalado en puntos anteriores tanto en el Sistema Ambiental, Área de influencia y Área del proyecto no se identificaron hábitats de importancia ecológica que brinden algún servicio ambiental bajo control. Las tres categorías de espacios se encuentran bastante impactadas y sumamente perturbadas, de tal suerte que ya no es posible identificar o describir especies de flora o fauna representativas en la zona donde se encuentra inmerso el Proyecto. En su lugar se tienen campos de cultivo, asentamientos humanos, vías de comunicación, entre otros.

De igual manera la en la fauna solo se encuentran especies que se han adaptado al entorno urbano y agrícola o en su caso coexisten con el hombre o se aprovechan de él, tal como sucede con la fauna doméstica y la fauna nociva, entre otros.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

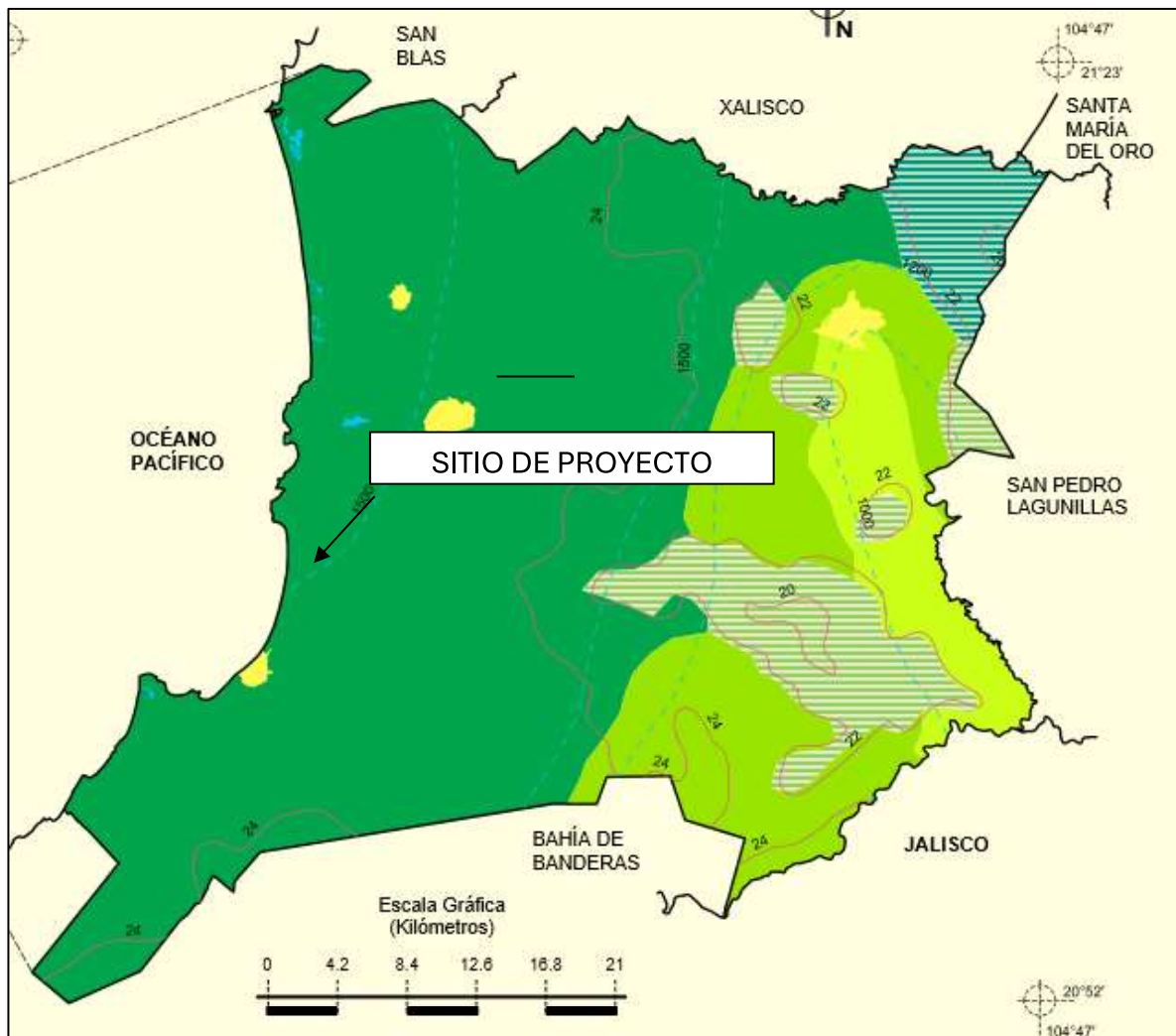
IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental.

IV.2.1 Aspectos abióticos.

a) Clima.

El clima de la zona es Aw (cálido sub-húmedo), se presenta en el 61.18 % de Nayarit. Se desarrolla por la ubicación del estado en la franja tórrida boreal, donde las precipitaciones están afectadas por la presencia de huracanes, donde el patrón de lluvias se ve definido durante el verano, con estiaje el resto del año.

El otro clima en orden de presencia en el estado y colindante al Aw, es el clima semi-cálido sub-húmedo (Awc); la frontera entre estos dos climas se presenta en la cima de las sierras circundantes al proyecto "Ixtapa de la Concepción", donde el clima cálido está en la vertiente poniente y el semi-cálido en la vertiente oriente. El clima semi-cálido se considera transicional entre los cálidos de la costa y norte del país y templados del altiplano.

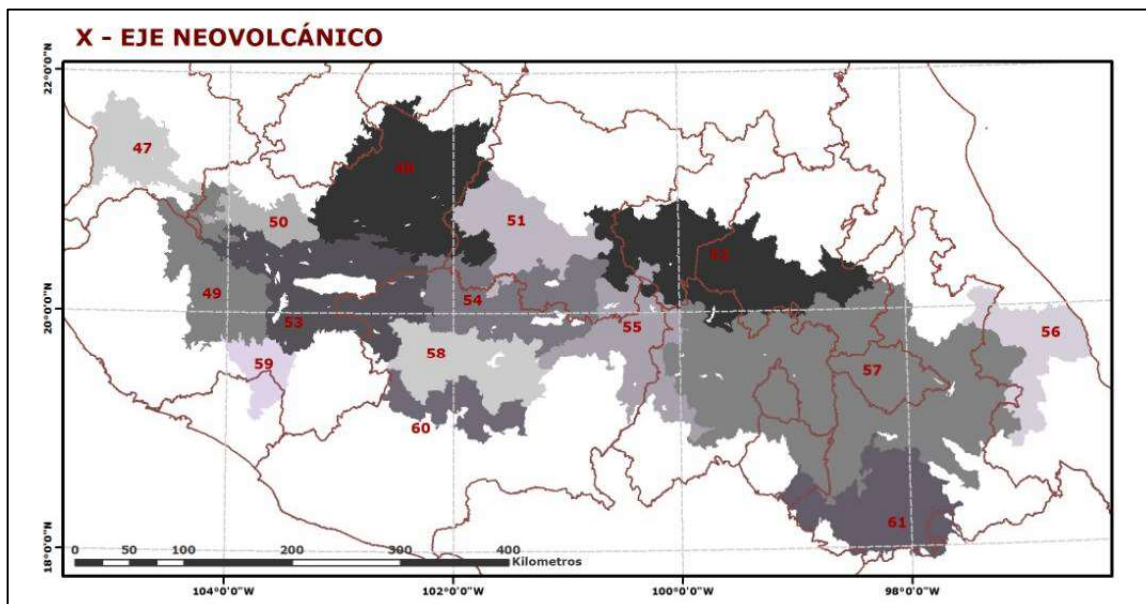


Croquis No III.9: Clima en el sitio del proyecto.

Fuente: Edición sobre carta de Compostela/ climas, escala 1:250 000, INEGI, México, 2005.

b) Fisiografía, Geología y geomorfología.**Fisiografía.**

La información contenida en este apartado fue generada durante el recorrido por el sitio del Proyecto y complementada con información cartográfica. De acuerdo con la división fisiográfica del INEGI, el área de estudio se localiza en la provincia del eje Neovolcánico.



Croquis No III. 10: Fisiografía en la zona del proyecto.

Fuente: Edición sobre carta estatal/ regionalización fisiográfica, escala 1:250 000, INEGI, México, 2005.

Provincia eje Neovolcánico.

Conocido también como Sierra Volcánica Transversal; junto con la Sierra Madre del Sur es una de las provincias con mayor variación de relieve y de tipos de rocas. Se extiende desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México, constituyendo una ancha faja de 130 km. Inicia en la Costa Occidental en la desembocadura del río Grande Santiago a la Bahía de Banderas, continua hacia el sureste hasta encontrar el volcán de Colima para después continuar aproximadamente sobre el paralelo 19° N, hasta llegar al pico de Orizaba y al Cofre de Perote, alcanzando 880 km. de longitud.

Esta cordillera es la más alta del país, puesto que algunas cimas se encuentran coronadas de nieve permanentemente. Limita a la Sierra Madre, Oriental y Occidental y del Sur. Esta importante estructura determina el límite físico entre el Norte del continente y Centroamérica, así como el límite Altimétrico, orográfico y climatológico.

Subprovincia Sierras volcánicas Nayaritas.

Esta subprovincia neovolcánica está limitada al norte y este por la provincia de la Sierra Madre Occidental; al noroeste, por la provincia Llanura Costera del Pacífico; al oeste, por el Océano Pacífico; al sur, por la provincia Sierra Madre del Sur; y al sureste por la subprovincia Sierras de Jalisco. Comprende de manera íntegra los municipios de Xalisco y San Pedro Lagunillas, y parte de San Blas, Santiago Ixcuintla, Tepic, Santa María del Oro, Jala, Ixtlán del Río, Ahuacatlán y Compostela.

Geología.

El área del proyecto se encuentra conformada por rocas ígneas y sedimentarias con un predominio de las segundas; hacia el sur y sureste del predio se tienen materiales arenosos que constituyen los depósitos de litoral (Qli), hacia la parte noreste depósitos palustres (Qp) y aluviales (Al) y hacia el norte rocas basálticas (Qb). En la tabla inferior se representan los porcentajes de ocupación de material geológico dentro del predio Ixtapa de la Concepción.

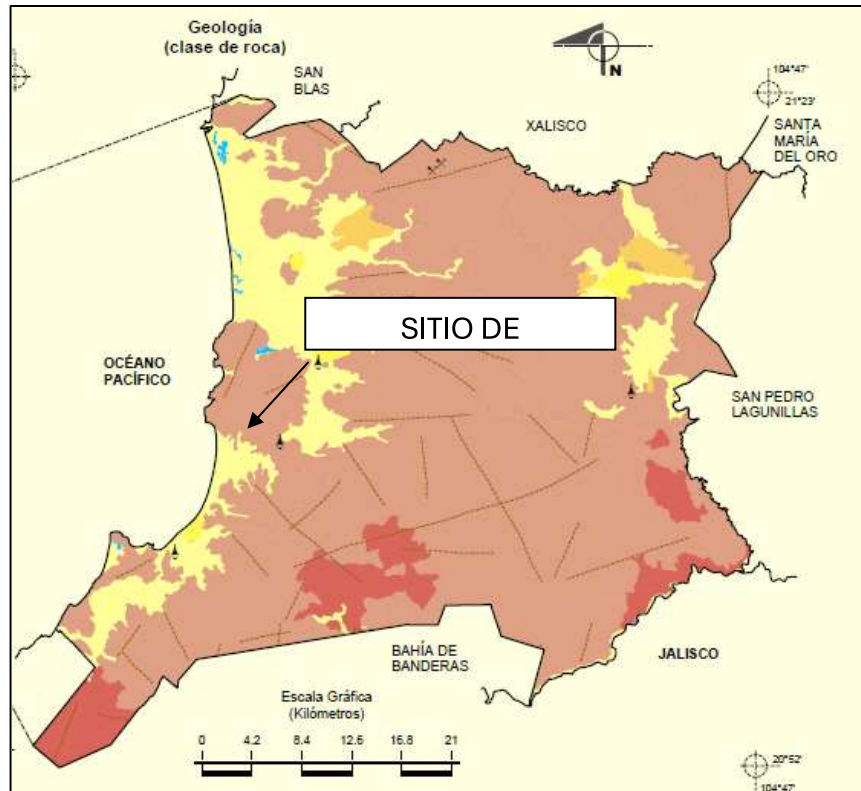
En el caso de los basaltos el fracturamiento varía de medio a bajo y está asociado al intemperismo o a los procesos de enfriamiento durante su solidificación; a pesar de lo anterior, estos forman taludes estables y pueden ser removidos fácilmente a través del uso de maquinaria, sin tener la necesidad de utilizar explosivos.

Otro material encontrado en el área, pero de origen sedimentario son los depósitos de litoral y eólicos (Qli), los cuáles encuentran acumulados a lo largo de la costa en una franja del orden de aproximadamente 700 m de longitud; están constituidos por arenas con espesores menores a 10 m (SARH, 1980).

Hacia la zona noroeste del área, se encontró una porción de terreno rodeada de escurrimientos superficiales que dan lugar a suelos inundables, en los que se localizan depósitos palustres (Qp),

Del análisis geológico se concluye que, por las características de los materiales, no se prevé que haya afectación de las obras hacia el medio o de este último a las edificaciones.

Por otro lado, desde el punto de vista geológico estructural, en la zona de Ixtapa de la Concepcion no existen fallas geológicas activas que puedan poner en riesgo a las obras y las dimensiones y tipo de obras a construir no pueden afectar a los materiales.



Croquis No III.11: Geología en la zona del proyecto.

Fuente: Edición sobre carta de Compostela/ geológica, escala 1:250 000, INEGI, México, 2005.

c) Características litológicas del área.

En el sitio del Proyecto predomina un material superficial denominado phaeozem.

d) Características del relieve del área.

La magnitud del Proyecto y naturaleza del Proyecto no llega cubrir alguna prominencia de la zona, más sin embargo se encuentran en el área circundante las siguientes elevaciones de importancia: Hacia el noreste: volcán Cerobuco, hacia el sur: Las Cebadillas y hacia el oriente Cerro Grande.

e) Presencia de fallas y fracturamientos en el área del Proyecto.

En el área del Proyecto no se determinó la presencia de fallas o fracturamientos que pudiesen afectar su adecuada operación, dado que se trata de una zona aluvial donde las corrientes de agua forman los cauces que dan origen a los Arroyos y ríos.

e) Susceptibilidad de la zona a sismicidad, deslizamiento, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.

Sismicidad.

De acuerdo al Sistema Integral de Información sobre Riesgo de Desastres en México/ Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED 2008), el área del Proyecto se ubica en la zona sísmica D, con presencia de sismos de frecuencia y peligro sísmico alto.



Croquis No III.12: Regionalización sísmica en la zona del proyecto.

Fuente: CENAPRED/ sistema integral de información sobre riesgo de desastres en México/ atlas nacional de riesgos.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

Deslizamientos.

No existen registros de eventos de esta naturaleza para la zona donde se encontrará el Proyecto.

Derrumbes.

El sitio del proyecto no es susceptible a derrumbes ya que se ubica en la planicie de la costa de Nayarit. La naturaleza del material y las alturas de corte (1.7 m promedio) y los taludes propuestos tienden a evitar derrumbes en el cauce, aunque de ser el caso sus efectos serán puntuales.

Otros movimientos de tierra o roca.

Las fallas de primer o segundo orden, que se encuentran en la zona no presentan actividad que pudiera originar movimientos de tierra o rocas.

Posible actividad volcánica.

En la zona no se ha identificado alguna posible actividad volcánica.

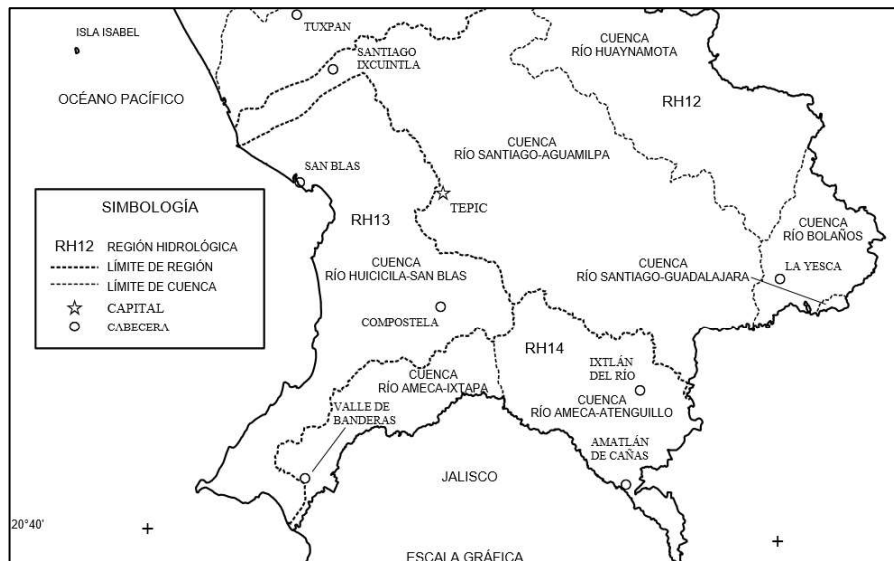
g) Tipos de suelo en el predio del proyecto y su área de influencia.

El tipo de suelo en el sitio del proyecto corresponde predominantemente a phaeozem.

h) Hidrología superficial y subterránea.

Hidrología superficial.

La zona de estudio pertenece a la Región Hidrológica 13 (RH13) Presidio-San Pedro; Cuenca Hidrológica Río Huicicila – San Blas y Subcuenca Huicicila.



Croquis No III.14: Hidrología superficial en la zona del proyecto

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

Fuente: Edición sobre carta estatal hidrología superficial, escala 1:250 000, INEGI, México, 2005.

El sitio del Proyecto se ubica en una porción del cauce del Arroyo Ixtapan, una corriente de caudal intermitente, en el periodo de estiaje se considera nulo el flujo, por lo que llega hacer un cauce de drenaje pluvial para la cuenca donde se ubica finalmente cabe señalar que la cuenca es del tipo exorreica o abierta, teniendo como punto final, el Océano Pacífico.

IV.2.2 Aspectos bióticos.

a) Vegetación terrestre.

En el Sistema Ambiental, la vegetación predominante es una mínima Selva Mediana Sub-caducifolia altamente perturbada por actividades antrópicas, principalmente por la agricultura de temporal, cultivo de frutales, y la ganadería semi-intensiva, predominando la agricultura de árboles frutales para la zona del Proyecto.

En el cauce del Arroyo la vegetación es muy escasa y además esta pobremente representada, existiendo solo vegetación arvense y ruderal en algunas zonas, y que desaparecen durante el periodo de estiaje.

Por el alto impacto antropogénico en la zona se observa que la vegetación original ha sido desplazada, y que esta solo se presenta algunos límites de predios y en áreas de difícil acceso, por lo que de manera descriptiva y no exhaustiva se nombraran las principales especies observadas en el Sistema Ambiental, y que fueron, entre otras: Higueras (*Ficus insipida*), Palmas aceiteras (*Orbignya guacuyule*), Mojote (*Brosimum alicastrum*), Papelillo Rojo (*Bursera instabilis*), Papelillo blanco (*Bursera simaruba*), Culebro o Rosario (*Astronium graveolens*), Primavera (*Tabebuia impetiginosa*), Rosa Morada (*Tabebuia rosea*), Iguanero (*Caesalpinia eriostachys*), Ceiba o Pochote (*Ceiba aesculifolia*), Guacanalte (*Enterolobium cyclocarpum*) y Jarretadura (*Acacia cymbispina*); También se determinaron la Guasima (*Guazuma ulmifolia*), la Elevadura y ejemplares de Majahua (*Laguncularia racemosa*).

Toda la flora descrita anteriormente se encuentra fuera del área del Proyecto, por lo que el mismo no tendrá un impacto directo a este elemento del Sistema Ambiental, ni en las zonas agrícolas de árboles frutales, tales como mango, guanábana, yaka, entre otros que se ubican en la zona agrícola.

b) Fauna.

El área del Proyecto, por ser un cauce de corriente pluvial, se convierte en un sitio frecuentado por fauna diversa (silvestre y doméstica), predominando la del tipo doméstico. Considerando que buena parte del cauce está severamente impactado por las actividades antropogénicas queda solo señalar que las partes menos intervenidas por el hombre se convierte en los sitios adecuados para abrevadero de especies silvestres, sobre todo de fauna menor, y en la estación de lluvias, ya que el resto del año el Arroyo carece de flujo de agua. Haciendo notorio que durante la temporada de lluvias no se puede llevar a cabo la actividad del Proyecto que es la extracción de materiales pétreos del cauce; por lo tanto, el impacto es casi nulo en la fauna que aprovecha las aguas del cauce como abrevadero.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

No es ocioso manifestar que, en periodo de estiaje, la fauna silvestre está totalmente ausente del área del proyecto, y la que prevalece lleva a cabo sus actividades de manera nocturna, y dado que las actividades u operación del Proyecto es solo diurna, no interfiere con las actividades u patrones de desplazamiento de la fauna.

Cabe señalar que esto se lleva a cabo entre la fauna actual de la zona, aun sin estar operando el proyecto por las actividades agropecuarias de la zona.

Mas, sin embargo, en el área del Sistema Ambiental se tiene la presencia potencial de la siguiente fauna: armadillo (*Dasypus novemcinctus*), coyote (*Canis latrans*), conejos (*Sylvilagus canicularis*), Tlacuache (*Didelphis marsupialis*), pecarí de collar (*Tayassu tajacu*), tejones (*Nasua narica*), mapaches (*Procyon lotor*), zorrillos (*Spilogale pigmea*), reptiles diversos como: Garrobo (*Ctenosaura pectinata*), Iguana verde (*Iguana iguana*).

Así también se pueden encontrar aves como: Chacalaca (*ortalis vetula*), tecolote y lechuza (*ottus spp.*), Luis (*Pitangus sulphuratus*), urraca (*calosita collieri*), paloma alas blancas (*Zenaida asiatica*), zopilote (*Coragyps atratus*), gorriones (*Carpodacus mexicanus*), codornices (*Colinus virginianus*), tórtola (*Colombina inca*), zanates (*Quiscalus mexicanus*), calandrias (*Icterus sp*), aves rapaces (*Buteo swainsoni*, y *Buetogallus anthracinus*), y garzas (*Egreta thula*).

De la fauna descrita anteriormente encontramos que se encuentra protegida de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010, pecarí de collar (*Tayassu tajacu*), Garrobo (*Ctenosaura pectinata*), Iguana verde (*Iguana iguana*).

La fauna protegida no se encontró o visualizo en el recorrido por el área del proyecto, aunque se sabe que ocasionalmente se pueden observar en el SA, por lo cual se tendrá sumo cuidado de estar al tanto sobre la presencia toda fauna, a efecto de permitir su paso por el sitio de explotación o en su caso, de realizar capturas y su posterior liberación en un sitio seguro, por personal autorizado y capacitado para tal función, en un radio de 3 Km fuera del área de influencia del Proyecto para preservar las especies en el Sistema Ambiental actual.

IV.2.3 Paisaje.

En el Sistema Ambiental la secuencia del paisaje es constante. Por otra parte, el alto impacto antropogénico en el mismo se hace notar ya que la vegetación endémica ha casi desaparecido y ha sido sustituida por la zona agrícola enfocada principalmente a los árboles frutales ya descritos anteriormente.

Bajo el referente señalado, se puede considerar que la calidad paisajística es baja en cuanto a la flora protegida en el sistema ambiental.

En el mismo sentido puede manifestarse que la fragilidad del paisaje es baja, toda vez que se observa en el SA una repetición de escenarios fuertemente impactados por las actividades de agropecuarias de la zona.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Por lo señalado se concluye que por la magnitud del Proyecto y la naturaleza del mismo no se modificará la baja calidad paisajística del SA ya impactada existente, en tanto que los cambios que se pudieran generar (no se prevé ninguno) en el escenario serán fácilmente absorbidos por el mismo.

El sistema ambiental del poblado de Ixtapa de la Concepción se distingue por que la superficie que ocupa está destinada 100% a la vivienda de los agricultores y sus familias, no se encuentran instaladas fábricas o industrias que estén impactando o degenerando el Sistema Ambiental delimitado para el presente estudio.

En Ixtapa de la Concepción las casas habitaciones están hechas en su mayoría de ladrillo rojo, una pequeña parte a base de ladrillo de adobe de tierra y otra parte de ladrillo de hormigón. Las calles en su mayoría se encuentran cubiertas con empedrado a base de piedras y arena. Cuentan con servicio de una red de distribución de agua que proviene de un pozo profundo, y las casas cuentan con drenaje municipal, así como fosas sépticas para el desalojo de las aguas grises y negras que generan las viviendas, de igual manera se cuenta con servicio de electricidad a través de una red que se distribuye mediante postes y cables aéreos.

La población cuenta con los servicios e infraestructura básica, escuelas, acceso carretero pavimentado, entre otras. Los principales servicios los atienden en la localidad de las varas.

El poblado sirve como frontera a las especies que habitan en el SA, ya que se alejan del poblado por la presencia de los pobladores, sin embargo, como mucha fauna realiza sus actividades de manera nocturna por su seguridad, pueden llegar cerca del poblado de vez en cuando, a lo que los pobladores ya están acostumbrados a observar dicha fauna.

Para la flora del SA los habitantes de la localidad impiden que penetre a la misma por lo que su frontera es más perceptible.

IV.2.4 Medio socioeconómico.

a) Demografía.

Se hará referencia a la localidad del Ixtapa de la Concepción, por ser la de mayor importancia en el área de influencia del Proyecto.

La localidad de Ixtapa de la Concepción, presentaba al año 2020, una población total de 1412 habitantes y un total de 687 viviendas.

IV.2.5 Diagnóstico ambiental.

El Sistema Ambiental delimitado para el Proyecto se encuentra altamente perturbado ya que la dinámica de las actividades económicas y de población de la localidad de Ixtapa de la Concepción impone su prioridad sobre la conservación de la calidad ambiental de la región.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

Uno de los principales elementos afectados es el suelo, que se utiliza para la actividad de producción agrícola y seguidamente para la ganadería y en última instancia para el crecimiento de las poblaciones señaladas, entre otras.

Asociado el crecimiento poblacional se tiene como consecuencia el incremento de los residuos tanto sólidos como líquidos, generados por los pobladores. El inadecuado manejo y disposición tienen como resultado la dispersión de los mismos y el riesgo por la transmisión de enfermedades, en el primer caso y de contaminación de acuíferos y arroyos en el segundo.

Identificación de hábitats de importancia ecológica.

Por la ubicación proyecto en una zona agrícola-pecuaria y determinada su *área de influencia*, no se encontraron en el SA hábitats que por su importancia ecológica brinden servicios ambientales para la sobrevivencia de flora y fauna silvestre. De igual manera, en el sitio del Proyecto no se identificaron zonas de anidación, áreas de reproducción o alimentación, ya que el entorno está ocupado por la fuerte actividad agrícola y ganadera del lugar, que ejerce una fuerte y desigual competencia con las especies silvestres. Por lo que el proyecto no generar o potencializara impactos permanentes a la fauna existente del SA.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Conclusión.

A nivel general el SA ha sido sistemáticamente transformado ya por el crecimiento de las poblaciones, así como por la ocupación de suelos para las actividades agrícolas y pecuarias. El escenario actual del SA donde se inserta el Proyecto, presenta niveles importantes de alteración, sobre todo en sus componentes faunístico y florístico. La tendencia generalizada es hacia la degradación, debido a la fuerte presión que ejerce agricultura y la ganadería.

En el área del Proyecto no existe vegetación de importancia, limitándose solo a algunos manchones de pastos y arbustos que desaparecen durante el periodo de estiaje, y las márgenes presentan flora de especímenes propios de los ríos y Arroyos, estos mismos no se verán impactados por el Proyecto ya que no se contempla en el mismo ninguna actividad en estas áreas.

Por lo que toca a los componentes del sistema ambiental críticos, en la zona de influencia del Proyecto y el SA en general, se identificaron los siguientes:

- **Uso de suelo y vegetación.** Las áreas con mayor degradación son las dominadas por campos agrícolas, pastizales inducidos derivados del desmonte de los tipos de vegetación originales, el área de la explotación del material está libre de fauna motivo por el cual se hace propicio el Proyecto a fin de aprovechar el material aluvial.
- **Agua:** Las actividades agrícolas, por el uso de agroquímicos, ponen en riesgo la vida de las diferentes especies que habitan en la zona y bajan al Arroyo a tomar agua. En este mismo sentido la contaminación por residuos sólidos domésticos constituye un problema, razón por la cual se tomarán medidas para evitar esto con la implementación del Proyecto.
- **Población:** El aumento de las actividades económicas de la zona trae como consecuencia el incremento de sus habitantes lo que contribuye a incrementar la presión sobre los recursos necesarios para su subsistencia. Sin embargo, se usará mano de obra local para las actividades del Proyecto, y la mano de obra especializada será itinerante ya que permanecerá en la localidad semanalmente y los fines de semana regresará a su lugar de origen.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Los cambios motivados por la ejecución del Proyecto conducirán a modificaciones tanto benéficas como adversas en la calidad del entorno biótico, abiótico y social de la zona de estudio. En este capítulo se identifican, evalúan y describen los impactos ambientales derivados de las actividades de la preparación del sitio y extracción de materiales de que se compone el Proyecto.

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.

Para el Proyecto se han seleccionado los indicadores que se presentan a continuación.

Medio Físico/ Medio Abiótico.

- Calidad del Aire
- Calidad del Agua.
- Calidad del Suelo.

Medio Físico/ Medio Biótico.

- Vulnerabilidad de la Flora.
- Vulnerabilidad de la Fauna.

Medio Físico/ Medio Perceptual.

- Calidad del Paisaje.

Medio sociocultural.

- Modificación a los usos del territorio.

Medio económico.

- Modificaciones en la economía.
- Modificaciones a la población.

V.I.2 Lista de indicadores de impacto.

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior se procederá a relacionar, de manera particular, cada indicador como sigue.

a) Medio Físico/ Medio Abiótico.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
--	----------------------------------

Aire:

Alteraciones:

- Aumento en los niveles de Monóxido de carbono (CO).

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Superficie ocupada de distinta capacidad dispersante.

Medidas correctoras:

- Mantenimiento sistemático de la maquinaria pesada.

Aqua:

Alteraciones:

- Pérdida de la calidad de las aguas.

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Vulnerabilidad de las corrientes superficiales permanentes o perennes, medido como mortandad de especies de mamíferos, aves, reptiles o anfibios.

Medidas correctoras:

- Mantenimiento sistemático de la maquinaria fuera del sitio del Proyecto
- Retiro de residuos peligrosos en su caso.

Suelo:

Alteraciones:

- Perdida de la capa de material en greña sujeta a extracción para aprovechamiento

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Falta de material para explotación después de los arrastres de los mismos que genera las lluvias en la temporada.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Medidas correctoras:

- Programar tramos de extracción por año a fin de prever posible escase en el siguiente año, se espera que cada año el arrastre de material de las partes altas vuelvan a rellenar las zonas que fueron sujetas a la extracción de material.

b) Medio Físico/ Medio Biótico.

Flora:

Alteraciones:

- Destrucción directa de la vegetación.
- Degradación de las comunidades vegetales.

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Apertura de nuevos caminos de acceso, para el presente Proyecto no se contempla la creación de nuevos caminos.

Medidas correctoras:

- Realizar talleres o pláticas a los trabajadores sobre el conocimiento del cuidado de la flora de la zona.
- Evitar el retiro o destrucción de vegetación en las zonas no autorizadas del Proyecto.

Fauna:

Alteraciones:

- Destrucción directa de la fauna y hábitat de especies terrestres.
- Destrucción de poblaciones de especies protegidas.

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Superficie de las distintas comunidades faunísticas directamente afectadas y valoración de su importancia.
- Número de especies protegidas o endémicas afectadas en mortandad en el área del Proyecto.

Medidas correctoras:

- Realizar talleres o pláticas a los trabajadores sobre el conocimiento del cuidado de la fauna de la zona, haciendo hincapié en la prohibición de la caza de cualquier especie de la zona.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Medio Físico/ Medio Perceptual.

Paisaje:

Alteraciones:

- Poda o retiro de árboles de superficie aledaña al Proyecto.

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Superficie desmontada o talada.

Medidas correctoras:

- Realizar talleres o pláticas a los trabajadores sobre el conocimiento del cuidado de la flora de la zona y evitar la tala de flora de la zona de extracción.

c) Medio socioeconómico y cultural/ Medio sociocultural.

Usos del territorio:

Alteraciones:

- Daños a caminos de acceso a parcelas de la zona.

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Caminos dañados o en mal estado por causa de tránsito de camiones o maquinaria.

Medidas correctoras:

- Dar mantenimiento constante a los caminos de tránsito de camiones y maquinaria.

d) Medio económico.

Economía:

Alteraciones:

- Incremento en la utilización de diversos insumos.

Acciones del Proyecto:

- Operación de la maquinaria y camiones para la carga y transporte del material pétreo.

Posibles indicadores:

- Incremento en las ventas insumos y alimentos en la zona.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Medidas correctoras:

- Adquirir los insumos en localidad(es) cercanas al Proyecto.

Población:

Alteraciones:

- Efectos en la población activa
- Cambios en los procesos migratorios.

Acciones del Proyecto:

- Contratación de mano de obra.

Posibles indicadores:

- Número de individuos residentes, de la población de Ixtapa de la Concepción, ocupados en empleos generados por la operación del Proyecto.

Medidas correctoras:

- Utilizar mano de obra local.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación.

V.1.3.1 Criterios.

El criterio aplicado se basa en el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Identificación y descripción de las posibles fuentes de cambio propiciadas por el Proyecto.
- Utilización de métodos matriciales para la evaluación de los impactos ambientales determinados.

Identificación y descripción de las posibles fuentes de cambio propiciadas por el Proyecto.

La descripción de los impactos a generar se presenta en el siguiente cuadro, el listado es solamente enunciativo y no anticipa la importancia o magnitud de cada impacto.

Componente Ambiental	Cualidad o característica que se perturbará, modificará o afectará	Elemento o factor que perturbará, modificará o afectará a dicho componente	Actividad generadora De impactos
Preparación del sitio			
Flora	Tipo	Maquinaria, vehículos de transporte, presencia humana.	Retiro de maleza y residuos sólidos urbanos del cauce.
Fauna	Diversidad	Maquinaria, vehículos de transporte, presencia humana.	Retiro de maleza y residuos sólidos urbanos del cauce.
Suelo	Calidad	Maquinaria, vehículos de transporte, presencia humana.	Retiro de maleza y residuos sólidos urbanos del cauce.
Agua	Calidad	Maquinaria, vehículos de transporte, presencia humana.	Retiro de maleza y residuos sólidos urbanos del cauce.
Aire	Calidad	Maquinaria y vehículos de transporte.	Retiro de maleza y residuos sólidos urbanos del cauce.
Paisaje	Calidad	Maquinaria y vehículos de transporte.	Retiro de maleza y residuos sólidos urbanos del cauce.
Humano	Población Económicamente Activa, empleo.	Operación de maquinaria, vehículos de transporte y equipo	Retiro de maleza y residuos sólidos urbanos del cauce.
Extracción de materiales pétreos			
Fauna	Desplazamiento	Vehículos de transporte, presencia humana.	Extracción de materiales
Suelo	Calidad	Vehículos de transporte, presencia humana.	Extracción de materiales
Agua	Calidad	Vehículos de transporte, presencia humana.	Extracción de materiales
Aire	Calidad	Vehículos de transporte, presencia humana.	Extracción de materiales
Paisaje	Calidad	Vehículos de transporte, presencia humana.	Extracción de materiales
Humano	Población Económicamente Activa, empleo.	Vehículos de transporte, presencia humana.	Extracción de materiales

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Descripción de los impactos ambientales.**Etapas: Preparación del sitio.**Componente ambiental: Flora

La limpieza del cauce en el polígono de extracción del proyecto eliminará solo algunos ejemplares de especies arvenses y ruderales, con lo que se tendrá un **impacto no significativo**.

Componente: Fauna.

La presencia humana y del vehículo para el retiro de los residuos del cauce podrá ahuyentar a la fauna menor o impedir que esta llegue o cruce por el polígono del proyecto durante las actividades. Considerando que la zona del proyecto y su área de influencia se encuentran altamente perturbadas y que la fauna silvestre es mínima, no se espera un impacto significativo, aunado que la mayoría de la actividad de la fauna de la zona es nocturna, y las actividades del proyecto se realizarán durante el día, no de noche. Por lo que el **impacto será poco significativo**.

Componente: Suelo

El suelo no se verá directamente afectado por la limpieza y retiro de maleza del polígono del proyecto, más sin embargo queda la posibilidad de que el vehículo de transporte llegue a tener un derrame fortuito de hidrocarburos que pudiesen contaminar el sitio, el **impacto serían poco significativo**.

Componente agua.

El agua tampoco se verá directamente afectado por la limpieza y retiro de maleza del polígono del proyecto, ya que esta actividad se realizará en la época de estiaje, más sin embargo queda la posibilidad de que el vehículo de transporte llegue a tener un derrame fortuito de hidrocarburos que pudiesen contaminar el sitio, el **impacto serían poco significativo**.

Componente aire.

El retiro de la maleza y los residuos del polígono del proyecto no impactarán a este componente dado que la magnitud de ellos es mínima, más sin embargo si lo podrá hacer el vehículo que lo transporte, dado que elevará las partículas del suelo al aire por el tránsito de los mismos, el **impacto sería poco significativo**.

Componente paisaje.

El retiro de la maleza y los residuos del polígono del proyecto no impactarán a este componente dado que la magnitud de ellos es mínima, y no afectarán la fisonomía del sitio, aunado que el retiro de materiales de maleza y troncos se ubicarán en las márgenes del cauce, lo que no afectará al paisaje, el **impacto sería poco significativo**.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Componente: Humano

La realización de las actividades de limpieza y retiro de residuos del polígono del proyecto no requerirá de más de tres personas, que provendrán principalmente de la localidad de Ixtapa de la Concepción. Por la magnitud del proyecto no se propiciará la migración de habitantes de otras localidades o regiones con lo que se generará un **impacto poco significativo**.

Etapas: Extracción de materiales pétreos.Componente: Fauna

La presencia humana y de camiones y de la máquina para la extracción y transporte del aluvión del polígono del proyecto podrá ahuyentar a la fauna menor o impedir que esta llegue o cruce por el polígono del proyecto. Considerando que la zona del proyecto y su área de influencia se encuentran altamente perturbadas y que la fauna silvestre es mínima razón por la que se espera un **impacto poco significativo**.

Componente: Suelo

El suelo se verá directamente afectado por la extracción y transporte del aluvión del polígono del proyecto, ya que es la materia prima del Proyecto, se espera como sucede cada año que las avenidas provocadas por las lluvias en la parte alta de la cuenca, arrastren el material a la zona aluvial de la planicie donde se encuentra el proyecto, el impacto a las parcelas aledañas será beneficioso ya que el encauzar el Arroyo impedirá que el agua degrade las márgenes del Arroyo e invada las parcelas agrícolas aledañas al mismo, la extracción del material pétreo permitirá mantener año con año el cauce estable, siempre y cuando no se presente una avenida extraordinaria que sobre pase la capacidad del cauce mismo. Por lo tanto, el impacto al suelo del cauce lo consideramos **significativo**.

Componente agua.

El agua tampoco se verá directamente afectado por la extracción y transporte del aluvión del polígono del proyecto, ya que esta actividad se realizará en la época de estiaje, no obstante, se considera que por el uso de la máquina y de los camiones de transporte se tendrán **impactos poco significativos**.

Componente aire.

La extracción y retiro del aluvión del polígono del proyecto generarán, aunque mínimamente cierta cantidad de partículas de tierra que quedaran suspendidas en el aire al momento de transitar, así como emisiones de la máquina y los camiones de transporte, por la ubicación del Proyecto estas emisiones no se sumaran a otras de la zona, lo cual podría generar una sinergia desfavorable al medio ambiente, al contrario los vientos dominantes dispersaran los mismos degradando estas partículas antes que lleguen a la zona urbana, por lo tanto se generará un **impacto poco significativo**.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Componente paisaje.

La extracción y transporte del aluvión del polígono del proyecto no afectarán a este componente, pero si lo podrá hacer un manejo inadecuado de los residuos sólidos que se lleguen a generar en el sitio del proyecto, sin embargo, por la magnitud del proyecto se considera un **impacto no significativo**.

Componente: Humano

La extracción y transporte del aluvión del polígono del proyecto del proyecto no requerirá de más de cuatro personas, que provendrán principalmente de la localidad de Ixtapa de la Concepción. Por la magnitud del proyecto no se propiciará la migración de habitantes de otras localidades o regiones con lo que se generará un **impacto poco significativo**.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Método utilizado.

Por el tipo de Proyecto que se pretende implementar, en la MIA-P se optó por utilizar un método diseñado por McHarg (1969), con la cual se puede clasificar a todos las componentes (variables) inventariadas en función de su vulnerabilidad o resistencia al proyecto.

La clasificación de las resistencias se asienta en el ordenamiento del total de elementos registrados de acuerdo con su mayor o menor oposición a la implantación del proyecto. Se señalan dos tipos de resistencia a saber:

- Resistencia de tipo ecológico, es decir que hace hincapié en la dificultad para la realización del proyecto, si de él se deriva un impacto de importancia de ordenamiento ambiental.
- Resistencia de tipo técnico, referida a las dificultades que para la construcción, eficacia o seguridad del proyecto pueden suponer ciertos componentes del entorno.

A cada elemento o componente se le concede un grado de resistencia, dependiendo del nivel de impacto encontrado (previsible) para cada uno de ellos, y la importancia que le den el equipo del proyecto, la población y los especialistas del medio.

Por su parte las resistencias de orden técnico son valoradas mediante un solo indicador, siendo éste, el nivel de impacto encontrado (previsible).

Nivel de impacto encontrado (previsible).

El impacto previsible concierne a la propiedad de un elemento del medio natural, humano o del paisaje para:

- Ser modificado como consecuencia de la realización del Proyecto.
- Ser motivo de dificultad para la implantación del proyecto a nivel técnico.

Se han establecido tres niveles definidos de la siguiente manera:

- Impacto Previsible Alto:** Se considera cuando un elemento resulta aniquilado o dañado severamente por la implantación del Proyecto y exige medidas técnicas especiales y de gran magnitud.
- Impacto Previsible Medio:** Se da al ser perturbado relativamente un elemento por el desarrollo del Proyecto; cuando el elemento que ha perdido calidad, puede coexistir con el conjunto de la obra o requiere obras técnicas sencillas.
- Impacto Previsible Bajo:** Se produce cuando la modificación del elemento resulta casi nula o nula.

Valor Concedido al Elemento.

El valor de un elemento se obtiene de un criterio globalizado que incluye las siguientes características: *valor intrínseco, rareza, importancia, situación en el medio y legislación que le afecta*. Esta evaluación se hace teniendo en cuenta el valor medio estimado que el especialista, el analista y sociedad dan al elemento. Esta importancia concedida a la dimensión regional del elemento, le diferencia del impacto previsible. Se han establecido cinco grados de valor posible para el elemento:

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

- a) Legal o Absoluto: Se da cuando dicho elemento está protegido o en proceso de serlo, mediante una ley que prohíbe o vigila estrechamente el correcto desarrollo del Proyecto.
- b) Alto: Se da cuando el elemento exige, a causa de su excepcionalidad, una protección o conservación especial, obtenida por consenso.
- c) Medio: El elemento en cuestión tiene unas características que hacen que su conservación sea de gran interés sin necesitar un consenso general.
- d) Bajo: Cuando la protección y conservación del elemento no es objeto de excesiva preocupación
- e) Muy Bajo: Si la conservación y protección del elemento no supone ninguna preocupación ni para la sociedad ni para los especialistas.

Acoplando los tres niveles de impacto previsible y los cinco grados de valor, obtenemos seis grados de resistencia:

- a) Obstrucción: Cuando un elemento está protegido por una ley que reglamenta la utilización de éste, de tal forma que debe ser eludido ya que exige una gran inversión para vencer las dificultades técnicas casi insuperables.
- b) Muy Grande: Aplicada a un elemento que sólo será perturbado en una situación límite. Este tipo de elemento debe de ser evitado, si es posible.
- c) Grande: En este caso el elemento debe ser evitado a causa de su fragilidad ecológica
- d) Media: Se puede interferir en el elemento con ciertas condiciones a cumplir en los aspectos medioambientales.
- e) Débil: El elemento puede ser utilizado, aplicando normas medioambientales o técnico económicas mínimas.
- f) Muy Débil: La intervención en este elemento no supone ningún inconveniente en el ámbito técnico ni en el económico.

La importancia o valor del impacto se define como:

- a) Impacto Mayor: Se produce cuando se provoca una modificación profunda en la naturaleza o en el uso de un elemento medioambiental de gran resistencia y estimado por la mayoría o toda la población del área de influencia.
- b) Impacto Medio: Se da cuando hay una alteración parcial de la naturaleza o por la utilización de un elemento medioambiental con resistencia media y considerada por una parte limitada de la población del área.
- c) Impacto Menor: Corresponde a una modificación poco importante de la naturaleza o por la utilización de un elemento cuya sensibilidad o resistencia es media o débil y valorado por una pequeña parte de la población.
- d) Impacto Menor a Nulo: Se refiere a una alteración mínima de la naturaleza o por la utilización de un elemento medioambiental, cuya resistencia es muy débil y de importancia sólo para algunas personas.

La intensidad de la perturbación tiene que ver con las modificaciones que sufre el elemento al que afecta el Proyecto. La perturbación a los elementos se considera:

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

- a) **Perturbación Alta:** El impacto pone en peligro la integridad del elemento medioambiental en cuestión, modifica substancialmente su calidad e impide su funcionamiento de forma importante.
- b) **Perturbación Media:** El impacto disminuye algo su uso, la calidad e integridad del elemento se afecta.
- c) **Perturbación Baja:** El impacto no supone un cambio perceptible en la integridad o calidad del elemento ambiental.

La amplitud del impacto indica a qué nivel espacial corresponden las consecuencias del impacto en el área considerándose las siguientes categorías:

- a) **Amplitud Regional:** El impacto alcanzará el conjunto de la población del área de influencia o una parte importante de la misma.
- b) **Amplitud Local:** El impacto llegará a una parte limitada de la población dentro de los límites del territorio del Proyecto.
- c) **Amplitud Puntual:** El impacto alcanzará solo un área determinada alrededor de la obra

A continuación, se presenta la matriz de impacto-ponderación acorde a lo expuesto en párrafos anteriores.

Etapa de análisis	Elemento Impactado		Nivel de impacto previsible			Valor del elemento					Grado de resistencia					
			Alto	Medio	Bajo	Legal	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Obstrucción	Muy grande	Grande	Media	Débil	Muy débil
PREPARACIÓN	Flora	Vegetación secundaria			x				x							x
	Fauna	Reptiles			x				x							x
		Mamíferos			x				x							x
		Aves			x				x							x
	Suelo	Calidad			x				x							x
	Agua	Calidad			x				x							x
	Aire	Calidad			x				x							x
		Ruido			x				x							x
	Paisaje	Calidad			x				x						x	
		Fragilidad			x				x						x	
	Humano	Empleo			x				x							x
Cantidad			0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	2	9

Elemento Impactado	Importancia del impacto	Perturbación del elemento	Amplitud
--------------------	-------------------------	---------------------------	----------

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
--	---------------------------

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Etapas de análisis			Mayor	Medio	Menor	Menor a nulo	Alto	Medio	Bajo	Regional	Local	Puntual
PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)	Flora	Vegetación secundaria				x			x			x
	Fauna	Reptiles				x			x			x
		Mamíferos				x			x			x
		Aves				x			x			x
	Suelo	Calidad				x			x			x
	Agua	Calidad				x			x			x
	Aire	Calidad				x			x			x
		Ruido				x			x			x
	Paisaje	Calidad				x			x			x
		Fragilidad				x			x			x
	Humano	Empleo				x			x			x
Cantidad			0	0	0	11	0	0	11	0	0	11

Etapas de análisis	Elemento Impactado		Nivel de impacto previsible			Valor del elemento					Grado de resistencia					
			Alto	Medio	Bajo	Legal	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Obstrucci	Muy	Grande	Media	Débil	Muy débil
OPERACIÓN DEL PROYECTO (EXTRACCIÓN DE MATERIAL)	Fauna	Reptiles			x					x						x
		Mamíferos			x					x						x
		Aves			x					x						x
	Suelo	Calidad			x					x						x
	Agua	Calidad			x					x						x
	Aire	Calidad			x					x						x
		Ruido			x					x						x
	Paisaje	Calidad			x					x						x
		Fragilidad			x					x						x
	Humano	Empleo			x					x						x
Cantidad			0	0	10	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Etapas de análisis	Elemento Impactado		Importancia del impacto				Perturbación del elemento			Amplitud		
			Mayor	Medio	Menor	Menor a nulo	Alto	Medio	Bajo	Regional	Local	Puntual
OPERACIÓN DEL PROYECTO CONTINUACIÓN (EXTRACCIÓN DE MATERIALES)	Fauna	Reptiles				x			x			x
		Mamíferos				x			x			x
		Aves				x			x			x
	Suelo	Calidad				x			x			x
	Agua	Calidad				x			x			x
	Aire	Calidad				x			x			x
		Ruido				x			x			x
	Paisaje	Calidad				x			x			x
		Fragilidad				x			x			x
	Humano	Empleo				x			x			x
Cantidad			0	0	0	10	0	0	10	0	0	10

RESUMEN

ETAPA	Preparación	Operación del Proyecto	Totales
-------	-------------	------------------------	---------

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
--	---------------------------

Nivel de impacto previsible	Alto	0	0	0
	Medio	0	0	0
	Bajo	11	10	20
Valor del Elemento	Legal	0	0	0
	Alto	0	0	0
	Medio	0	0	0
	Bajo	11	0	11
	Muy Bajo	0	10	10
Grado de Resistencia	Obstrucción	0	0	0
	Muy grande	0	0	0
	Grande	0	0	0
	Media	0	0	0
	Débil	2	0	2
	Muy débil	9	10	19
Importancia del Impacto	Mayor	0	0	0
	Medio	0	0	0
	Menor	0	0	0
	Menor a nulo	11	10	21
Perturbación del elemento	Alto	0	0	0
	Medio	0	0	0
	Bajo	11	10	21
Amplitud	Regional	0	0	0
	Local	0	0	0
	Puntual	11	10	21

Total, de impactos encontrados: 125. A continuación, se presenta un recuento de los mismos.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Concepto	Cantidad	Observaciones
Etapas: Preparación del sitio		
Nivel de impacto previsible		
Impacto previsible alto	0	No se determinó ningún impacto de esta categoría, ya que la implantación del Proyecto no dañará o aniquilará a algún elemento de forma severa por lo que no exige medidas técnicas especiales o de gran magnitud.
Impacto previsible medio	0	No se determinó ningún impacto de esta categoría, ya que la implantación del Proyecto no dañará o aniquilará a algún elemento de forma severa por lo que no exige medidas técnicas especiales o de gran magnitud.
Impacto previsible bajo	11	Los impactos más importantes de esta categoría involucran remoción de vegetación secundaria del sitio, así como la generación de ruido y humos y polvo (calidad del aire). Estas perturbaciones a los citados elementos se consideran un impacto bajo y puntual los cuales el SA los absorbe en el mismo día.
Valor concedido al elemento		
Legal o absoluto	0	No se determinó ningún impacto de esta categoría ya que no se encontraron elementos protegidos o en proceso de serlo, mediante una ley que prohíba o vigile estrechamente el correcto desarrollo del Proyecto.
Alto	0	No se identificó ningún impacto en esta categoría, ya que no se encontraron elementos excepcionales que exijan una protección o conservación especial, obtenida por consenso.
Medio	0	No se determinaron impactos con esta característica, ya que no existen elementos que posean características que hagan que su conservación sea de gran interés sin necesitar un consenso general.
Bajo	11	Los impactos de este tipo consideran que la protección y conservación del elemento no son objeto de excesiva preocupación y que involucran: vegetación secundaria del sitio, por su remoción, perturbación al desplazamiento de reptiles, mamíferos y aves, en calidad y drenaje natural del suelo, ruido y calidad del aire por uso de la maquinaria, Humano (empleos) por un incremento de los ingresos de la región por la ejecución del Proyecto.
Muy Bajo	0	No se encontraron impactos determinados con esta característica no obstante que no existe una preocupación por su conservación y protección.
Grado de resistencia		
Obstrucción	0	No se determinó la existencia de ninguna perturbación con esta categoría, es decir no se encontró ningún elemento protegido por una ley, que exija para su aprovechamiento medidas técnicas o financieras incosteables para el Proyecto.
Muy Grande	0	No se determinó la existencia de ningún impacto con esta categoría, ya que ningún elemento será perturbado en ninguna situación límite.
Grande	0	No se cuantificó ningún impacto de este tipo ya que los elementos interactuantes con el Proyecto no acusan fragilidad ecológica.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Media	0	No se contabilizaron interacciones de esta naturaleza ya que los elementos a intervenir no exigen condiciones a cumplir en los aspectos medioambientales, técnicos o económicos.
Débil	2	Los impactos identificados de esta categoría, teniendo en cuenta que los elementos pueden ser utilizados, aplicando normas medioambientales o técnico económicas mínimas, dichos elementos interactuantes son los siguientes: suelo (drenaje natural, calidad del suelo) por modificación del escurrimiento pluvial, en Paisaje (calidad y fragilidad) ya que ambos elementos serán impactados por el retiro de vegetación secundaria y el poco arbolado del sitio, en Humano (empleo) por un incremento de los ingresos de la región por la ejecución del Proyecto (el cual sería un impacto positivo).
Muy Débil	9	Los impactos contabilizados de este tipo son: en los aspectos de Flora, por la remoción de vegetación secundaria, en Fauna (reptiles, mamíferos y aves) por la perturbación a su desplazamiento, en ruido y calidad del aire por uso de la maquinaria, entre otros, en este sentido la intervención en estos elementos el Proyecto no prevé afectar el medio ambiente de manera significativa, ni supone ningún inconveniente en el ámbito técnico ni en el económico.

Concepto	Cantidad	Observaciones
Etapas: Preparación del sitio		
La importancia o valor del impacto		
Impacto Mayor	0	No se cuantificó ningún impacto de este tipo ya que el Proyecto no propiciará ninguna profunda en la naturaleza o en el uso de un elemento medioambiental de gran resistencia y estimado por la mayoría o toda la población del área de influencia.
Impacto Medio	0	No se consideraron impactos de esta naturaleza ya que no se producirán alteraciones parciales de la naturaleza ni por la utilización de un elemento medioambiental con resistencia media, que sea considerada por una parte limitada de la población del área.
Impacto Menor	0	No se determinaron impactos de este tipo, en razón de que las modificaciones a la naturaleza se consideran un tanto menos que poco importantes, de igual manera los elementos impactados no muestran una sensibilidad o resistencia media o débil, que sea valorada por una pequeña parte de la población.
Impacto Menor a Nulo	11	Los impactos obtenidos de esta categoría son con referencia a los siguientes elementos: vegetación secundaria, por su remoción, en Fauna (reptiles, mamíferos y aves) por la perturbación a su desplazamiento, suelo (drenaje natural, calidad del suelo) por modificación del escurrimiento pluvial y por posible contaminación por derrame accidental de hidrocarburos, en agua, en aire (generación de ruido, humo y polvos, por la operación de la maquinaria y remoción de especies forestales y el despalle), en paisaje y Humano (empleo) por un incremento de los ingresos de la región por la ejecución del Proyecto. En este tenor se considera una alteración mínima de la naturaleza y/o de los elementos medioambientales.
Perturbación a elementos		

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Perturbación alta	0	No se cuantificó ningún impacto de este tipo ya que el Proyecto no presupone un peligro para la integridad del elemento medioambiental en cuestión, ni tampoco modifica substancialmente su calidad y no impide su funcionamiento de forma importante.
Perturbación media	0	No se consideraron impactos de esta categoría, ya que, en este sentido los impactos causados no disminuirán el uso de esos elementos, así como su calidad e integridad no resultarán afectadas.
Perturbación baja	11	Los impactos identificados son: impactos de tipo Bajo, en virtud de que dichos impactos no suponen un cambio perceptible en la integridad o calidad del elemento ambiental. Los elementos considerados son: vegetación secundaria (por la remoción de la misma), fauna (interferencia en el desplazamiento de la misma por la ejecución de las obras), suelo (drenaje natural, calidad del suelo) por modificación del escurrimiento pluvial y por posible contaminación por derrame accidental de hidrocarburos, agua superficial, por posible contaminación por posible contaminación por mal manejo de residuos sólidos urbano y derrame accidental de hidrocarburos, ruido y calidad del aire por uso de la maquinaria y el despalme, Humano (empleos) por un incremento de los ingresos de la región por la ejecución del Proyecto.
La amplitud del impacto		
Amplitud regional	0	No se obtuvieron impactos de esta categoría, ya que se considera que el impacto no alcanzará el conjunto de la población del área de influencia o una parte importante de la misma.
Amplitud local	0	No se determinaron interacciones de este tipo ya que se considera que los impactos no han de llegar a una parte limitada de la población dentro de los límites del territorio del Proyecto.
Amplitud puntual	11	Las afectaciones de esta naturaleza corresponden a: Flora, Fauna, Suelo, Aire y Paisaje, entendiéndose que el impacto solo se circunscribe al área de extracción, siendo muy puntuales los impactos.

Concepto	Cantidad	Observaciones
Etapas: Operación del Proyecto (Extracción de Materiales)		
Nivel de impacto previsible		
Impacto previsible alto	0	No se determinó ningún impacto de esta categoría, ya que la operación del Proyecto no dañará o aniquilará a algún elemento de forma severa por lo que no exige medidas técnicas especiales o de gran magnitud.
Impacto previsible medio	0	No se vislumbraron impactos de este tipo, ya que la operación del proyecto no perturbará de manera adicional a la zona donde se ubica.
Impacto previsible bajo	10	Los impactos más importantes de esta categoría se dan en el factor humano, por el hecho de realizar contrataciones para la extracción del material, sin embargo, estas perturbaciones al citado elemento, por su reducida magnitud y la simpleza de las acciones, se considera nula o casi nula. De igual manera se tienen perturbaciones en fauna (reptiles, mamíferos y aves), ya que la presencia humana disminuirá su presencia en el sitio, aunque ninguna de ella sea considerada de importancia, por ubicarse en un entorno altamente impactado.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Valor concedido al elemento		
Legal o absoluto	0	No se determinó ningún impacto de esta categoría ya que no se encontraron elementos protegidos o en proceso de serlo, mediante una ley que prohíba o vigile estrechamente el correcto desarrollo de la operación y mantenimiento del Proyecto.
Alto	0	No se identificó ningún impacto en esta categoría, ya que no se encontraron elementos excepcionales que exijan una protección o conservación especial, obtenida por consenso.
Medio	0	No se determinaron impactos con esta característica, ya que no existen elementos que posean características que hagan que su conservación sea de gran interés sin necesitar un consenso general.
Bajo	0	No se obtuvieron impactos de este tipo pues se considera que la protección y conservación de los elementos no son objeto de excesiva preocupación.
Muy Bajo	10	Se determinó la existencia de impactos con esta característica no obstante para todas las interacciones no existe una preocupación por su conservación y protección para la sociedad ni para los especialistas, derivado de la reducida magnitud de las acciones y a la simpleza de las mismas.
Grado de resistencia		
Obstrucción	0	No se determinó la existencia de ninguna perturbación con esta categoría, es decir no se encontró ningún elemento protegido por una ley, que exija para su aprovechamiento medidas técnicas o financieras incosteables para el Proyecto.
Muy Grande	0	No se determinó la existencia de ningún impacto con esta categoría, ya que ningún elemento será perturbado en ninguna situación límite.
Grande	0	No se cuantificó ningún impacto de este tipo ya que los elementos interactuantes con el Proyecto no acusan fragilidad ecológica.
Media	0	No se contabilizaron interacciones de esta naturaleza ya que los elementos a intervenir no exigen condiciones a cumplir en los aspectos medioambientales, técnicos o económicos.
Débil	0	No se identificaron impactos en esta categoría, teniendo en cuenta que los elementos pueden ser utilizados, aplicando normas medioambientales o técnico económicas mínimas, dichos elementos interactuantes son los siguientes
Muy Débil	10	Los impactos contabilizados de este tipo son, en los aspectos de Fauna, por la presencia humana en los trabajos de extracción, que pudiera perturbar su desplazamiento. En suelo, por un derrame fortuito de hidrocarburos, lo que en el mismo sentido puede ocurrir con el agua, este sentido la intervención en estos elementos no supone ningún inconveniente en el ámbito técnico ni en el económico.
Impacto Mayor	0	No se cuantificó ningún impacto de este tipo ya que el Proyecto no propiciará ninguna profunda en la naturaleza o en el uso de un elemento medioambiental de gran resistencia y estimado por la mayoría o toda la población del área de influencia.
Impacto Medio	0	No se consideraron impactos de esta naturaleza ya que no se producirán alteraciones parciales de la naturaleza ni por la utilización de un elemento medioambiental con resistencia media, que sea considerada por una parte limitada de la población del área.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Concepto	Cantidad	Observaciones
Etapas: Operación Del Proyecto (Extracción de Materiales)		
La importancia o valor del impacto		
Impacto Menor	0	No se determinaron impactos de este tipo, en razón de que las modificaciones a la naturaleza se consideran un tanto menos que poco importantes, de igual manera los elementos impactados no muestran una sensibilidad o resistencia media o débil, que sea valorada por una pequeña parte de la población.
Impacto Menor a Nulo	10	Los impactos obtenidos de esta categoría son con referencia a los siguientes elementos: en Fauna (reptiles, mamíferos y aves) por la perturbación a su desplazamiento derivado de la presencia humana por las labores de extracción, suelo y agua (calidad del suelo y calidad del agua) por posible contaminación por un derrame fortuito de hidrocarburos, y Humano (empleo) por la generación de empleos de manera respectiva. En este tenor se considera una alteración mínima de la naturaleza y/o de los elementos medioambientales.
Perturbación a elementos		
Perturbación alta	0	No se cuantificó ningún impacto de este tipo ya que el Proyecto no presupone un peligro para la integridad del elemento medioambiental en cuestión, ni tampoco modifica substancialmente su calidad y no impide su funcionamiento de forma importante.
Perturbación media	0	No se consideraron impactos de esta categoría, ya que, en este sentido los impactos causados no disminuirán el uso de esos elementos, así como su calidad e integridad no resultarán afectadas.
Perturbación baja	10	Los impactos identificados son: impactos de tipo Bajo, en virtud de que dichos impactos no suponen un cambio perceptible en la integridad o calidad del elemento ambiental. Los elementos considerados son: en Fauna (reptiles, mamíferos y aves) por la perturbación a su desplazamiento derivado de la presencia humana por las labores de extracción, suelo y agua (calidad del suelo y calidad del agua) por posible contaminación por un derrame fortuito de hidrocarburos, En este tenor se considera una alteración mínima de la naturaleza y/o de los elementos medioambientales.
La amplitud del impacto		
Amplitud regional	0	No se obtuvieron impactos de esta categoría, ya que se considera que el impacto no alcanzará el conjunto de la población del área de influencia o una parte importante de la misma.
Amplitud local	0	No se determinaron interacciones de este tipo ya que se considera que los impactos no han de llegar a una parte limitada de la población dentro de los límites del territorio del Proyecto.
Amplitud puntual	10	Las afectaciones de esta naturaleza corresponden a: Fauna, Suelo, Agua y Humano, entre otros, entendiéndose que el impacto alcanzará solo un área determinada alrededor del sitio del proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

VI.- MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

VI.1.- MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

El conjunto de las medidas preventivas, de mitigación y compensación que se exponen en el presente capítulo, tienen como fin la minimización de los posibles impactos ambientales generados por el conjunto de las actividades del proyecto.

Es preciso, por tanto, reseñar que dichas medidas se agruparán en función de su naturaleza con respecto a las etapas citadas en el Capítulo II, de acuerdo a la siguiente tipología:

- Las medidas de prevención tienen por finalidad evitar que aparezcan efectos desfavorables en la población o en el medio ambiente debido a eventuales situaciones de riesgo al medio ambiente identificadas en la predicción y evaluación del impacto ambiental.
- Las medidas de mitigación tienen por finalidad evitar o disminuir los efectos adversos producidos por una obra o acción del proyecto, o alguna de sus partes, cualquiera sea su fase de ejecución. Aquellos impactos que no puedan ser evitados completamente mediante la no ejecución de dicha obra, tendrán que ser minimizados o disminuidos mediante una adecuada limitación o reducción de la magnitud o duración de esta o a través de la implementación específicas.
- Las medidas de compensación tienen por finalidad producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado las que incluirán el re emplazo o sustitución de los recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados, por otros de similares características, clase, naturaleza y calidad.

En este capítulo se describen las medidas para evitar los efectos de los impactos ambientales adversos que serán generados por la ejecución del Proyecto. Principalmente se atenderá lo referente a la fauna señalada en el apartado **IV** de este estudio, que se encuentra enlistado en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Las medidas propuestas (prevención, mitigación y compensación), son acciones de control ambiental, en donde el Promovente tiene como compromiso ante la autoridad el de llevarlas a cabo para que se genere la menor cantidad de efectos negativos al ambiente, y permitan conservar la mayor cantidad de efectos benéficos a los componentes del medio (físico, natural, social y económico), dando continuidad a la integridad, y previniendo sobrecargas a la capacidad de carga del sistema donde su ubica el Área de Influencia del Proyecto.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

PREPARACIÓN DEL SITIO

PREPARACIÓN DEL SITIO ACTIVIDAD GENERADORA DEL IMPACTO	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN
Aire		
Empleo de vehículos automotores para el transporte de personal y recolección de residuos producto de las actividades de limpieza	Emisión de partículas y gases de combustión	Los vehículos empleados deberán estar sujetos a un mantenimiento periódico de acuerdo a las especificaciones técnicas para cumplir con los límites de calidad del aire.
	Aumento de los niveles sonoros	Se afinarán periódicamente los vehículos empleados con la finalidad de disminuir el ruido y vibraciones.
Agua		
Uso de sanitarios portátiles	Generación de aguas residuales	Se rentará un sanitario portátil el cual recibirá mantenimiento continuo por parte de la empresa arrendadora.
Suelo		
Ingesta de alimentos Actividades de limpieza	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Se colocarán contenedores rotulados por separado en orgánico e inorgánico para el depósito de los residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales se recolectarán en un vehículo del promovente y se dará disposición final una o dos veces por semana para evitar su acumulación y dispersión y ser depositados donde indique el Ayuntamiento de Compostela, Nayarit.
Flora		
Tránsito de vehículos durante las actividades de limpieza	Eliminación de vegetación	La vegetación que se eliminará será únicamente herbácea dentro del cauce y troncos, no se permitirá la tala de árboles de las márgenes del cauce.
Fauna		
Presencia de trabajadores	Perturbación	Se favorecerá el desplazamiento de fauna a otras áreas del proyecto o aledañas al mismo antes de iniciar con las actividades de limpieza. Se prohibirá molestar, dañar, capturar y cazar cualquier especie de fauna existente en el área de extracción y zonas aledañas.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

OPERACIÓN (EXTRACCIÓN DE MATERIAL)

ACTIVIDAD GENERADORA DEL IMPACTO	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN
Aire		
Empleo de maquinaria para realizar las actividades de extracción.	Emisión de gases de combustión	Se dará mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria empleada y vehículos de carga, para garantizar que opere en condiciones óptimas. El mantenimiento se llevará a cabo en talleres fuera del área de extracción, para evitar derrames de aceite o algún contaminante en el área del proyecto. Apagado de motores mientras los equipos estén parados y sin operar.
	Aumento de los niveles sonoros	Se afinará periódicamente la maquinaria empleada con la finalidad de disminuir el ruido y vibraciones. La extracción de material se realizará en jornadas diurnas.
Transporte de material	Emisión de partículas suspendidas	Los camiones de volteo serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y los derrames de sobrantes durante el transporte de materiales.
Agua		
Uso de sanitarios portátiles	Generación de aguas residuales	Se rentarán un sanitario portátil el cual recibirá mantenimiento continuo por parte de la empresa arrendadora. La disposición final de los residuos es responsabilidad de la empresa arrendadora.
Suelo		
Extracción de material	Remoción de bancos aluviales	La remoción se recuperará gradualmente de manera natural con la llegada del nuevo temporal de lluvias; en caso de que la restitución del material no fuera la esperada, se tendría que disminuir la extracción del material para el siguiente año adaptándose al material existente.
	Modificación de la configuración topográfica	Los cortes de material tendrán en el eje de proyecto una profundidad promedio de 1.70 m, con un máximo de 2.00m, realizando los cortes en el centro del cauce, dejando un área de amortiguamiento mínima de 5 m entre el pie de talud de la sección hidráulica y el sitio de extracción. Se recuperarán gradualmente de manera natural con la llegada del nuevo temporal de lluvias, en caso de que el material no se restablezca en los volúmenes esperados cada año la profundidad de corte se adecuara para no sobre pasar los del proyecto original, a fin de no afectar el cauce.
Movimiento de maquinaria	Compactación	La maquinaria y vehículos de carga solo circularán en el área de maniobras (sitio de extracción) y sobre el camino de acceso. Se evitarán desplazamientos innecesarios de maquinaria, a fin de minimizar la compactación del suelo.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Ingesta de alimentos	Generación de residuos sólidos no peligrosos	La medida de mitigación para este impacto será la colocarán contenedores rotulados por separado en orgánico e inorgánico para el depósito de los residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales se recolectarán en un vehículo del promovente y se dará disposición final una o dos veces por semana para evitar su acumulación y dispersión y ser depositados donde indique el Ayuntamiento de Compostela, Nayarit.
Empleo de maquinaria y tránsito de vehículos de carga	Derrama de combustibles y lubricantes	La medida de prevención para este impacto será el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y vehículos de carga empleados en las actividades de extracción, para evitar derrames de combustibles y lubricantes, el mantenimiento será en talleres cercanos al sitio del proyecto.
Fauna		
Movimiento de maquinaria y presencia de trabajadores	Perturbación	Se prohibirá molestar, dañar, capturar y cazar cualquier especie de fauna existente en el área de extracción y en zonas aledañas. Se limitará el movimiento de maquinaria al área de extracción y caminos de acceso.
Paisaje		
Movimiento de maquinaria	Alteración de la calidad paisajístico-visual	El paisaje se recuperará gradualmente con la llegada del nuevo temporal de lluvias. Se prohibirá a los trabajadores tirar basura.
Socio-económico		
Inversión realizada	Generación de empleos Activación económica	Se contratará personal residente en la zona. Abastecimiento a nivel local y/o regional de material para la construcción.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

VI.1.1 Descripción de las medidas de prevención, mitigación y/o compensación por componente y etapa.

PREPARACIÓN DEL SITIO

Aire:

Los vehículos automotores empleados deberán estar sujetos a un mantenimiento periódico de acuerdo a las especificaciones técnicas para cumplir con los límites de calidad del aire. Esta medida permitirá obtener una combustión completa, un funcionamiento adecuado y una reducción en los niveles de ruido.

Agua:

Para mitigar los impactos señalados, por una parte, se buscará racionalizar su consumo, referente al manejo adecuado de los residuos sanitarios del personal, se rentará un sanitario portátil, el cual recibirá mantenimiento adecuado por la empresa arrendadora.

Suelo:

La limpieza se realizará de forma manual, retirando restos de madera muerta producto de los arrastres.

Se colocarán contenedores rotulados por separado en orgánica e inorgánica, para el depósito de basura, se recolectará en un vehículo del promovente y se dará disposición final una o dos veces por semana para evitar su acumulación y dispersión, donde indique el Ayuntamiento de Compostela, Nayarit.

Flora:

El material a extraer se encuentra en su mayoría desprovisto de vegetación, pudiéndose observar pequeños manchones de vegetación secundaria y herbácea, por otra parte, en las riberas se observa vegetación secundaria con elementos arbóreos aislados que serán respetados en su totalidad, sin embargo, para compensar el impacto sobre este componente, se llevará a cabo un programa de reforestación, plantando ejemplares arbóreos, donde lo determine el Ayuntamiento de Compostela, Nayarit.

Fauna:

Se favorecerá el desplazamiento hacia otras áreas del proyecto o aledañas al mismo.

Se prohibirá molestar, dañar, capturar y cazar cualquier especie de fauna existente en el área de extracción y en zonas aledañas.

Se podrá especial atención a la fauna señalada en el apartado IV de este estudio, que se encuentra enlistado en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

OPERACIÓN (EXTRACCIÓN DE MATERIAL)

Aire:

Para minimizar las emisiones de gases de combustión de maquinaria a utilizar, se mantendrán en las condiciones óptimas de operación y mantenimiento que se sustentará en las recomendaciones de los fabricantes de los equipos a ser utilizados.

A su vez, el nivel de ruido se verá mitigado por el uso de maquinaria provista con equipo amortiguador de ruido.

Por otra parte, los camiones de volteo serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y los derrames de sobrantes durante el transporte de materiales.

Agua:

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Se optimizará el uso de agua potable, la cual se abastecerá por garrafones para consumo de los trabajadores. Referente al manejo adecuado de los residuos sanitarios del personal, se rentará un sanitario portátil, el cual recibirá un mantenimiento adecuado por la empresa arrendadora.

Se considera que con la extracción de material se favorecerá el libre flujo del Arroyo, evitando azolvamientos y previendo los desbordamientos e inundaciones.

Suelo:

La remoción se recuperará gradualmente de manera natural con la llegada del nuevo temporal de lluvias; en caso de que la restitución del material no fuera la esperada, se tendría que disminuir la extracción del material para el siguiente año adaptándose al material existente.

Los cortes de material tendrán en el eje de proyecto una profundidad promedio de 1.70 m, con un máximo de 2.00m, realizando los cortes en el centro del cauce, dejando un área de amortiguamiento mínima de 5 m entre el pie de talud de la sección hidráulica y el sitio de extracción.

Se recuperarán gradualmente de manera natural con la llegada del nuevo temporal de lluvias, en caso de que el material no se restablezca en los volúmenes esperados cada año la profundidad de corte se adecuara para no sobre pasar los del proyecto original, a fin de no afectar el cauce.

Fauna:

Se prohibirá molestar, dañar, capturar y cazar cualquier especie de fauna existente en el área de extracción y zonas aledañas.

Se favorecerá el desplazamiento de fauna a otras áreas del sitio de extracción o aledañas al mismo.

Se podrá especial atención a la fauna señalada en el apartado IV de este estudio, que se encuentra enlistado en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Paisaje

Las actividades extractivas estarán concentradas al interior del cauce del Arroyo se mantendrá en orden en la maquinaria una vez terminada la jornada diaria de trabajo.

Los bancos de aluvión se recuperarán gradualmente de manera natural con la llegada del nuevo temporal de lluvias.

Socio-económico:

Generación de empleos, contratando personal local y/o regional, así también el abastecimiento a nivel local y regional de material para la construcción.

ABANDONO DEL SITIO

Una vez concluidas las actividades de extracción para el periodo de diez años que se solicita, se evaluara las condiciones ambientales, así como la restauración que han dejado las avenidas en periodo de lluvia, con la información de 10 años se tendrán bases suficientes para decidir si se solicita una prórroga al proyecto para continuar la explotación de los materiales pétreos o si se debe dejar el sitio del Proyecto.

En caso de que se decida con abandonar el sitio, se realizara una limpieza general, debiendo retirarse todo el material residual, producto de la operación de la maquinaria y equipo.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

Por otra parte, se nivelará la plantilla conforme al diseño, para ello se retirarán los acúmulos de material y se removerá la superficie compactada con el objeto de devolver al fondo del cauce su permeabilidad natural.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Flora	Perturbación	Se llevará a cabo pláticas con el personal para concientizarlos de la importancia de no talar los árboles que se encuentran cerca del área de extracción, ya que no tiene que ver nada esta actividad.	Evitar la tala de árboles en las inmediaciones del área del Proyecto	Cero árboles talados
Aire	Emisión de partículas y gases de combustión	El equipo y maquinaria deben estar sujetos a un mantenimiento periódico de acuerdo a las especificaciones técnicas y operando para cumplir con los límites de calidad del aire.	Disminuir las emisiones de partículas contaminantes y gases de combustión a la atmósfera	Programa de verificación preventivo de la maquinaria.
	Emisión de partículas suspendidas	Se cubrirán con lonas los vehículos que transporten material	Disminuir la cantidad de partículas suspendidas en el aire	Los camiones de volteo serán equipados con coberturas de lona
	Aumento de los niveles sonoros	La extracción de material se realizará en jornadas diurnas.	Evitar perturbaciones en las especies de fauna durante la noche	Jornadas de trabajo de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Suelo	Generación de residuos sólidos no peligrosos	La limpieza en la etapa de operación se realizará de forma manual, retirando restos de madera muerta producto de los arrastres. Colocación de contenedores rotulados por separado en orgánico e inorgánico, para el depósito de basura, se recolectará en un vehículo del promovente y se dará disposición final una o dos veces por semana para evitar su acumulación y dispersión, donde indique el Ayuntamiento de Compostela, Nayarit.	Evitar la dispersión y acumulación de residuos dentro del área del proyecto.	Cumplimiento ambiental en el manejo de residuos
	Modificación de la configuración topográfica	Los cortes de material, tendrán en el eje de proyecto una profundidad promedio de 1.70 m, con un máximo de 2.00m, dejando un área de amortiguamiento mínima de 5.0 m entre el pie de talud de la sección	Evitar realizar cortes que afecten la configuración topográfica.	Levantamiento topográfico al finalizar los trabajos de extracción cada año, para ver el cumplimiento de acuerdo al proyecto presentado originalmente.
COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - MODALIDAD PARTICULAR.

Suelo		Hidráulica y el sitio de extracción. Se recuperará gradualmente de manera natural con la llegada del nuevo temporal de lluvias.		
	Estabilización de corte	Se hará la atenuación de los taludes con pendientes de (1.5:1),	Disminuir el proceso erosivo y evitar derrumbes dentro del sitio de extracción	Estabilidad de taludes Verificar la pendiente de taludes conforme al diseño de corte.
	Derrama de combustibles y lubricantes	Se dará mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria empleada, para evitar derrames de combustibles y lubricantes. Se suministrará el combustible a la maquinaria empleada, en la estación de servicio más cercana.	Evitar la derrama de combustibles y aceites sobre el cauce del Río.	Programa de verificación preventivo de la maquinaria.
Agua	Generación de aguas residuales	Renta de un sanitario portátil, el cual recibirá mantenimiento continuo por parte de la empresa arrendadora.	Evitar la contaminación por residuos fisiológicos	Contrato de arrendamiento de sanitarios portátiles.
Fauna (que se encuentra enlistado en la NOM-059-SEMARN AT-2010)	Desplazamiento	Se favorecerá el desplazamiento de fauna a otras áreas del proyecto o aledañas al mismo. Se prohibirá molestar, dañar capturar y cazar cualquier especie de fauna existente en el área del proyecto.	Proteger las especies de fauna presentes en el área del proyecto y de influencia , incluyendo las que presentan alguna categoría de riesgo.	Presencia o ausencia de especies en el área del proyecto.
Flora	Eliminación	Como se trata del cauce del Arroyo, el cual carece de árboles y no se trata de una zona con vocación forestal, no se contempla la tala o eliminación de árboles protegidos.	Cero talas de arboles	Cero talas de arboles
Paisaje	Alteración de la calidad paisajística	Se realizarán actividades de restauración para nivelar la plantilla de extracción y retirar los acúmulos de material.	Disminuir el impacto visual causado por las actividades de extracción.	Disminución de la alteración paisajístico-visual
		Se realizarán labores de limpieza en las áreas colindantes al cauce del Arroyo	Disminuir la contaminación del Arroyo, mejorar la calidad visual	Áreas limpiadas
Socio-económico	Generación de empleos	Se contratará personal local y/o regional.	Mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores	Número de empleos generados

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

VII.1 Pronóstico del escenario.

A nivel general en lo que corresponde al área de influencia del Proyecto y el Sistema Ambiental donde se inserta, este ha sido sistemáticamente transformado predominando los asentamientos humanos, la ganadería extensiva y la agricultura de temporal y de frutales. Sólo algunas áreas, por su difícil acceso y relieve pronunciado, conservan sus características originales. Así pues, el escenario actual de la zona donde se inserta el Proyecto, presenta niveles importantes de alteración, sobre todo en sus componentes faunístico y florístico.

En el sitio específico del proyecto no existe vegetación significativa, aunque en la zona de influencia, principalmente en las riberas y zona federal del Arroyo se presenta vegetación arbórea en franjas discontinuas, se considera que el proyecto al estar limitado a la zona de extracción y los caminos de acceso, dichos ejemplares no serán afectados. Se considera que en las épocas de lluvias con los arrastres de sedimentos el sitio de extracción tendrá un autoabastecimiento natural.

La calidad del aire puede considerarse buena, en el caso del suelo no presenta evidencia de contaminación por desechos sólidos.

Así pues, la tendencia generalizada en el **SA** es hacia una sistemática modificación de sus componentes, debido a la fuerte presión que ejerce agricultura, la ganadería y los asentamientos humanos.

Sin la instauración del Proyecto.

Dada la demanda significativa de material pétreo de la región, el mercado buscaría satisfacer este producto de otras fuentes como pueden ser los bancos de material geológico ubicados en yacimientos con formaciones rocosas apropiadas. Esta práctica genera una gran cantidad de impactos ambientales negativos, además de que pudiera llegarse el caso de que se efectúen de manera clandestina. **Las principales y más severas afectaciones serían a la flora, fauna y suelo.**

De igual forma la actividad ganadera se mantendrá como una constante, ya que los terrenos son propicios para tal efecto. No se prevé la apertura de nuevos espacios para esta actividad ya que casi todos los lugares apropiados están en explotación.

Aplicación del Proyecto sin medidas de prevención, mitigación y/o compensación.

Bajo estas circunstancias la instauración del proyecto propiciará, principalmente, la contaminación de suelo y agua por residuos tanto peligrosos como no peligrosos. Tocante a la fauna se corre el peligro de disminuir la población existente lo que de alguna manera afectaría su estatus de acuerdo a la normatividad vigente, así también se pudiera presentar la afectación en los taludes de la sección hidráulica ocasionando daño a los ejemplares arbóreos de las riberas y zona federal, inclusive hasta los predios colindantes.

Aplicación del Proyecto con medidas de prevención, mitigación y/o compensación.

Como se ha expuesto en puntos anteriores la naturaleza del proyecto es tal que para los impactos generados solo se requirió de medidas preventivas y muy pocas de mitigación y ninguna de compensación.

Aplicando las condiciones de ingeniería del proyecto, un adecuado manejo y administración de la maquinaria y la aplicación de las medidas resultantes se podrán llevar a cabo la extracción de materiales pétreos con una mínima intervención a los componentes

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

ambientales con los cuales interactúa en sus distintos niveles de jerarquía (Área de estudio, área de influencia y el Sistema Ambiental).

VII.2 Programa de vigilancia ambiental.

En el programa de Vigilancia Ambiental para el área del proyecto se definen estrategias en función de las diferentes etapas que se describen a continuación:

- **Etapas de Preparación del Sitio.** Que consta de todo lo relacionado con las actividades de preparación del sitio y establecimiento del Proyecto.
- **Etapas de Construcción y/o Operación.** Referente a la extracción del material pétreo.
- **Etapas de Mantenimiento.** Ya que el proyecto no se refiere a una obra permanente esta etapa no aplica.

PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos que deben aplicarse para preservar el medio ambiente durante la extracción del material pétreo, serán los siguientes:

- Procedimientos para el proceso de vigilancia de la calidad de ambiente en lo que tiene que ver con el aire y suelo.
- Procedimientos para realizar las actividades inherentes a la extracción del material pétreo, las cuales no deberán afectar significativamente el medio ambiente. Estos procedimientos deberán incluir las medidas de mitigación a los impactos ambientales.

VIGILANCIAS

Todas las actividades de vigilancias realizadas por el personal designado a la protección ambiental del área del proyecto, estarán documentadas en un programa de inspección mensual, preparado por el promovente.

El programa de vigilancias, contemplará las actividades principales a ser realizadas en el periodo que se tendrá afectación al medio ambiente.

La preparación de las vigilancias se realizará con base en planos, procedimientos, instrucciones, normas y especificaciones aplicables al proyecto y a la actividad o frente a supervisar.

La preparación de las vigilancias implicará la elaboración de listas de verificación para la actividad a supervisar, para una mejor realización y control de dicha actividad.

La realización de las vigilancias se ejecutará de acuerdo con lo establecido en las listas de verificación y el procedimiento aplicable, siendo el Promovente, o quién este designe, el responsable del estricto cumplimiento de lo establecido en el programa de vigilancia ambiental.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

PERSONAL

El personal que realizará las vigilancias, deberá estar debidamente capacitado en el conocimiento y aplicación del procedimiento para realizar las vigilancias.

ACTIVIDADES ESPECIALES

Cuando se determine que una actividad requiere cuidado especial, el encargado realizará un programa de vigilancias que contemple todas las etapas de la actividad de que se trate.

REGISTROS

Los documentos generados por la supervisión de las actividades de protección ambiental serán mantenidos y controlados como registros.

Serán considerados registros los siguientes documentos:

- Revisiones documentales de procedimientos de la Supervisión.
 - a) Documentación de vigilancias.
 - b) Documentación de capacitación del personal.
- Reportes de solicitud de acciones correctivas a la empresa a:
 - a) condiciones adversas a la calidad
 - b) condiciones repetitivas adversas a la calidad del ambiente.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS REGISTROS.

Los registros, para ser considerados como tales, deberán ser:

- Identificables
- Legibles
- Firmados y fechados por el responsable de la actividad
- Completamente llenados (con tinta permanente)
- Sin daños
- Reproducibles

Los registros serán almacenados y controlados en un lugar específico y seguro en el sitio de la planta, para evitar su deterioro. El acceso a los registros será de manera controlada para evitar cualquier pérdida o alteración de los mismos.

SISTEMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

En la tabla siguiente se presenta el sistema de medidas de prevención y mitigación para cada factor del medio que pudiese sufrir impactos ambientales, señalando el impacto identificado, las medidas de mitigación y la etapa del proyecto durante la cual se llevará a cabo o deberá ser implementada.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Etapa de proyecto y actividad	Impacto en el medio	Medidas preventivas, de mitigación y/o compensación de los impactos moderados y severos identificados	
Preparación del sitio			
Preparación del sitio	Emisión de polvos	1	Humedecer materiales antes de atacarlos.
	Emisión de gases y partículas	2	Utilizar equipos en buen estado y debidamente afinados.
		3	Cumplir con las normas NOM-041-SEMARNAT-2006 Y NOM-045-ECOL-2006.
	Emisión de ruido	4	Realizar la actividad paulatinamente y de preferencia de forma manual
		5	Trabajar en horario diurno y con equipo adecuadamente engrasado y lubricado
		6	Apoyar programas locales de conservación de fauna
	Acumulación de residuos	7	Los desechos orgánicos dentro del cauce deberán ser depositados en las márgenes del Arroyo.
		8	No quemar troncos o ramas
		9	En cada frente de trabajo se colocará un bote de basura grande con tapa y bolsa para depositar todo tipo de basura excepto aquella que pueda tener aceite o algún solvente, el contenido de estos contenedores (residuos no peligrosos), se transportará semanalmente a un sitio de disposición que la autoridad disponga, además se elaborará un Programa de Manejo de Residuos específico para este proyecto
		10	Se picarán las ramas y desperdicios para acelerar su descomposición e incorporación al suelo, los residuos vegetales se colocarán en las márgenes del proyecto donde servirán de madriguera a los pequeños mamíferos.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Etapa de proyecto y actividad	Impacto en el medio	Medidas preventivas, de mitigación y/o compensación de los impactos moderados y severos identificados	
Operación, Extracción de materiales			
Extracción de materiales pétreos	Emisión de polvos	11	Los camiones que transporten materiales polvosos deberán cubrirse con lonas. Aplicar medida No. 1
	Perdida de suelo vegetal	12	Se buscará descubrir con la maquinaria únicamente la superficie que se requerirá para la obra y así evitar la erosión de áreas aledañas a la obra.
	Emisión de gases y partículas	13	Aplicar medidas Nos. 4 Y 5.
	Emisión de ruido	14	Aplicar medidas Nos. 2 y 3
	Acumulación de desechos sólidos	15	Colocar depósitos para basura rotulados en sitios estratégicos
		16	No quemarlos, recuperar y enviar a sitio autorizado o reutilizar según sea el caso
		17	No quemarlos. recuperarlos, elaborar compostas o utilizar para relleno según sea el caso
	Afectación al paisaje	18	No eliminar o retirar vegetación en el área aledaña al sitio del Proyecto.
	Producción de excretas humanas	19	Asegurar el servicio de baños portátiles. 1 por cada 10 trabajadores
		20	Mostrar a los trabajadores el uso adecuado e importancia de cumplir la medida indicada para garantizar que no contaminen con heces fecales
21		Crear una comisión de vigilancia que aplique sanciones al personal que no acate dichas disposiciones	

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROYECTO.

Para la regulación del Proyecto, se identificaron y analizaron los siguientes instrumentos normativos que regulan la totalidad o parte del proyecto:

NOM-041-SEMARNAT- 2006: Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

NOM-045-SEMARNAT -2006: Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.
- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

NOM-059-SEMARNAT -2010: Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

NOM-052-SEMARNAT-2005: Que establece las características el procedimiento de identificación clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-025-SSA1-1993: Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto a material particulado. Valor de concentración máxima de material particulado para partículas suspendidas totales PST, partículas menores de 10 micrómetros PM10 y partículas menores de 2.5 micrómetros PM2.5 en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterios para evaluar el valor límite permisible para la concentración de material particulado. Valor límite permisible para la concentración de partículas suspendidas totales PST, partículas menores de 10 micrómetros PM10 y partículas menores de 2.5 micrómetros PM2.5 de la calidad del aire ambiente. Criterios para evaluar la calidad del aire.

NOM-011-STPS-2001. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

OPERACIONES DE VIGILANCIA AMBIENTAL

A continuación, se presentan los principales componentes que se requieren para llevar a cabo las acciones correspondientes a la vigilancia ambiental del proyecto

Responsable

Se deberá designar a un responsable de seguimiento ambiental que podrá formar parte del equipo de trabajo de la empresa, del promovente del proyecto o incluso ser una empresa externa que sea contratada para cubrir estas funciones.

Este responsable, tendrá la función, en todo momento, de implantar y mantener en uso el sistema de vigilancia ambiental aplicado a la protección ambiental del entorno del proyecto en sus distintas etapas, asimismo será el encargado de llevar a cabo los siguientes puntos, entre otros:

- Responderá de la aprobación del presente programa.
- Brindará soluciones a aquellos problemas relacionados con la protección del ambiente que por cualquier motivo no sean resueltos por la gerencia general.
- Promoverá el mejoramiento del sistema de vigilancia mediante el uso de manuales, normas, especificaciones y procedimientos, así como del fomento en la capacitación en materia ambiental.
- Revisará el programa de vigilancia cuando existan cambios de organización o regulatorios.
- Elaborará un programa de vigilancias periódicas para el desempeño de sus funciones.
- Documentará, reportará y propondrá soluciones a los problemas ambientales que se presenten en las instalaciones del Proyecto en sus distintas etapas.
- Realizará un estricto seguimiento de las irregularidades detectadas para asegurar su correcta solución y evitar repeticiones.

PROCEDIMIENTO.

Para realizar esta actividad se utilizarán como guías las diferentes formas de apoyo que se han elaborado para cada rubro ambiental, los cuales deberán de ser complementados de acuerdo con la frecuencia de registro que estos mismos indican y durante todo el tiempo que dure la obra y de igual forma posteriormente en la etapa operativa.

FORMATOS DE APOYO.

Los formatos de verificación se crearán en base a los indicadores de resultados.

Cada uno de los formatos de registro de resultados indica la frecuencia con la que deben de realizar las actividades de vigilancia ambiental correspondiente.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

INDICADORES DE RESULTADOS, UMBRAL DE ALERTA Y UMBRAL INADMISIBLE.

Definiciones:

- a) **Medida de Mitigación:** Medida que se aplicara para prevenir, mitigar, remediar o compensar los impactos ambientales identificados por componente ambiental.
- b) **Indicador de resultados:** Aquel que se determina para valorar los efectos y/o los alcances de la medida. Se debe intentar que estos indicadores sean medibles y representativos del sistema afectado, contemplando el componente espacial y una frecuencia temporal suficiente.
- c) **Umbral de alerta:** Límite del cual la medida empleada no está cumpliendo con los objetivos de los indicadores.
- d) **Umbral inadmisibile:** límite a partir del cual la medida ya no es eficaz, y que, por lo tanto, deberá aplicar medidas complementarias o adicionales, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos.
- e) **Calendario de comprobación:** Frecuencia con la que verificará la aplicación de la medida, deberá incluir la calendarización respectiva de los términos y condiciones.

A continuación, se presentan información por medida de mitigación/condicionante su correspondiente indicador de resultado, umbral de alerta y umbral inadmisibile.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Indicadores de resultados, umbral de alerta y umbral inadmisibles

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES.

1. Medidas de mitigación

Humedecimiento de áreas de Trabajo; cubrir con lonas camiones de carga y materiales removidos.

Indicador de resultados

Durante los movimientos de tierra y otros materiales, en la circulación de vehículos de carga, no se desprenden polvos.

Suelo húmedo antes de comenzar actividades.

Umbral de alerta.

Se dispersan polvos 1 de cada 5 ocasiones que se realizan trabajos de movimientos de tierra u otros materiales o circulan vehículos.

Umbral inadmisibles

Se dispersan polvos 3 de cada 5 ocasiones que se realizan los trabajos de movimiento de tierra u otros materiales o circulan vehículos.

2. Medidas de mitigación

Utilizar equipos modernos en óptimas condiciones.

Dichos equipos deberán ser silenciosos.

Dar mantenimiento frecuente a equipos.

Indicador de resultados

El contratista ha presentado constancia de mantenimiento efectuado a la maquinaria.

No se aprecian humos negros a la salida del escape de la maquinaria.

Umbral de alerta.

Ruidos molestos generados por equipo y maquinaria.

Umbral inadmisibles.

No cumple normatividad NOM-011-STPS-2001.

3. Medidas de mitigación

Utilizar equipos en buen estado y debidamente afinados.

Cumplir con las normas NOM-041-ECOL-1996, NOM-044-ECOL-1993 y NOM-045-ECOL-1993.

Indicador de resultado.

El promovente ha presentado constancia de mantenimiento efectuado a la maquinaria.

No se aprecian humos negros a la salida del escape de la maquinaria.

Umbral de alerta.

Emisión de humos negros a la salida del escape de la maquinaria.

Umbral inadmisibles.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

No cumple con las normas NOM-041-SEMARNAT-2006 y NOM-045-SEMARNAT-2006.

4. Medidas de mitigación

Realizar excavaciones de trabajo solo en áreas requeridas de acuerdo al proyecto.

Indicador de resultado.

Las áreas excavadas coinciden con los planos de segmentación del proyecto y de instalación de equipos y servicios para su ejecución.

Umbral de alerta.

Trabajos fuera de la poligonal.

Umbral inadmisibile.

Cambios sustanciales en el diseño del proyecto original.

5. Medidas de mitigación

Colocar depósitos para basura rotulados en sitios estratégicos.

No quemar los residuos, recuperar y enviar a sitio autorizado o reutilizar según sea el caso.

No quemarlos. Recuperarlos, elaborar compostas o utilizar para relleno según sea el caso.

Indicador de resultado.

Existe un programa de manejo de residuos sólidos

Existe un sitio definido para el almacenamiento de los residuos

Se realizan obras de canalización de materiales reciclables o reutilizables

Existen constancias de disposición de los residuos en un sitio autorizado.

Umbral de alerta.

No aplica.

Umbral inadmisibile.

No aplica.

6. Medidas de mitigación.

Manejo adecuado de residuos peligrosos.

Indicador de resultado.

Se cuenta con un almacén temporal de los residuos peligrosos.

Los aceites gastados se colocan dentro de tambos metálicos con tapa señalados.

Se cuenta con manifiestos de entrega y transporte de residuos peligrosos.

Umbral de alerta.

No hay evidencias de manejo adecuado.

Umbral inadmisibile.

No hay evidencias de manejo adecuado.

7. Medidas de mitigación

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Limite a la fauna y rescate de fauna.

Indicador de resultado.

Bitácora de campo con la descripción de acciones de rescate, así como la identificación de las especies de fauna reubicadas, localización de las áreas para la reubicación de las especies de fauna y descripción de las técnicas empleadas para realizar el manejo de los individuos rescatados.

Umbral de alerta.

Presencia de fauna en el área de extracción de materiales.

Umbral inadmisibles.

Muerte de especies de fauna en el área de extracción de materiales.

8.- Medidas de mitigación.

Realizar anualmente un levantamiento topográfico batimétrico a lo largo del polígono de extracción, con secciones a cada 20 m, en el que se represente de forma progresiva el levantamiento de años anteriores, de manera que se asegure que no se extraiga material a una profundidad mayor de dos metros con respecto al levantamiento original y al nivel natural del cauce que prevalezca en cada ciclo (considerando que también estará sujeto al depósito y arrastre de materiales pétreos).

Indicador de resultado.

No se extrajo material a una profundidad mayor de dos metros.
La zona de extracción de materiales presenta recuperación.

Umbral de alerta.

No se observa recuperación total del banco de materiales.

Umbral inadmisibles.

Recuperación nula del banco de materiales.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

FORMATO DE SUPERVISIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SITIO Y LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS: VERIFICACIÓN MENSUAL			
Actividad	Determinación		
	Si	no	n/a
Se cuenta con un procedimiento de manejo de residuos sólidos no peligrosos.			
Se realizan labores de canalización de materiales reciclables o reutilizables.			
Los residuos de origen vegetal se han triturado y esparcido en zonas aledañas al proyecto.			
Se cuenta con un sitio definido para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos no peligrosos.			
Se cuenta con un procedimiento de manejo de residuos sólidos peligrosos.			
Existen constancias de disposición de los residuos no peligrosos en un sitio autorizado.			
Se observan residuos peligrosos y no peligrosos dispersos en las áreas de trabajo			
Los recipientes o contenedores para el almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos se encuentran en buen estado.			
Se recolectaron los residuos peligrosos.			
Se cuenta con manifiestos de entrega y transporte de residuos peligrosos.			
Registros			
Número de veces que se enviaron residuos no peligrosos al sitio de disposición final.			
Volumen estimado de residuos no peligrosos enviados a disposición final.			
Volumen estimado de residuos enviados a reciclaje.			
Número de veces que se enviaron residuos peligrosos al sitio de disposición final.			
Volumen de otros residuos peligrosos almacenados.			
Numero de manifiesto de Entrega y transporte de Residuos Peligrosos.			
Responsable.			
Fecha de supervisión y registro.			
Firma			

FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL USO DE MAQUINARIA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (COMBUSTIBLE) DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SITIO Y LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES: VERIFICACIÓN MENSUAL			
Actividad	Determinación		
	si	no	n/a
Se utilizaron riegos matapolvos			
Los camiones de carga se cubren con lona			
El contratista presenta constancia de mantenimiento efectuado a la maquinaria			
La maquinaria no emite ruido perceptible en los caminos de acceso			
Los trabajos se han realizado únicamente en los horarios diurnos			
Las áreas de extracción coinciden con los planos del proyecto			
Los materiales se encuentran almacenados sobre tarimas o contenedores cerrados y lejos de los cauces de arroyos			
Registros			
Responsable			
Fecha de supervisión y registro			
Firma			

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN
MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES

FORMATO DE SUPERVISION DE LA GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO: VERIFICACION SEMESTRAL			
Actividad	Determinación		
	si	no	n/a
Se cuenta en el sitio del proyecto con toda la documentación del expediente de impacto ambiental, autorización, programas, procedimientos y planos.			
Se comunicó inicio de trabajo de preparación del sitio.			
Se presentó informe anual de cumplimiento.			
Se modificó el proyecto.			
Se presentó informe de modificación del proyecto.			
Se obtuvo autorización para modificación del proyecto.			
Se presentó programa de Vigilancia Ambiental.			
Se presentó programa de Manejo de Residuos.			
Se presentó a SEMARNAT el programa de rescate de flora y fauna			
Se presentó programa de reforestación.			
Se comunicó conclusión de la extracción de materiales.			
Se renovó autorización de impacto ambiental.			
En caso de abandono, se presentó programa de restauración.			
Registros			
Responsable			
Fecha de elaboración			
Firma			

FORMATO DE SUPERVISION EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA CONTAMINACION Y CONSERVACION DEL AGUA: VERIFICACION TRIMESTRAL			
Actividad	Determinación		
	si	no	n/a
El personal de limpieza se encarga del retiro de residuos sólidos de la zona del cauce			
El personal de limpieza se encarga de retirar suelo contaminado con hidrocarburos del sitio del proyecto y darle manejo como residuos peligrosos			
Se cuenta con letrinas			
Se ha dado mantenimiento a las letrinas			
Registro			
Consumo total de agua potable en el proyecto			
Responsable			
Fecha de elaboración			
Firma			

VII.3 Conclusiones

Por la magnitud y naturaleza del Proyecto, localización, alteración actual del medio natural por actividades de agricultura, ganadería y asentamientos humanos, se estima una mínima o no significativa afectación al medio ambiente.

La continuidad del sistema natural, aunque sistemáticamente fragmentada, será mínimamente afectada.

De acuerdo a la evaluación de los impactos ambientales generados por el desarrollo del Proyecto, se considera que de manera global son poco significativos y que para la mayoría se implementaran medidas de prevención, mitigación y compensación, lo que hace al proyecto técnica y ambientalmente factible.

El proyecto, no presentará impactos relevantes que no estén regulados por alguna Norma Oficial Mexicana o por otras disposiciones jurídicas, sobre todo, por el compromiso de respetar lo que la autoridad competente dictamine o proponga para asegurar así, la conservación de los recursos naturales de la zona de estudio.

El presente Proyecto, contribuirá y apoyará el desarrollo social y económico del propio Municipio de Compostela.

Aun cuando se esperan importantes beneficios durante las diversas etapas del proyecto, se ocasionarán algunos impactos negativos al ambiente, aunque en su totalidad se consideran como no significativos. También es cierto, que el proyecto ha considerado las medidas necesarias para su prevención, mitigación y compensación.

Al realizar un análisis de costo-beneficio ambiental, podemos concluir que los impactos que se generarán, pueden ser mitigados realmente, siendo técnica y económicamente factibles, por lo que el Proyecto representa una alternativa viable para el desarrollo socioeconómico de la zona, siempre y cuando en su realización se contemplen como prioritarios los aspectos ambientales y acorde a las políticas locales y federales con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de los aspectos sociales y económicos en la región.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

**VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS
QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN
SEÑALADA EN LAS FRACCIONES
ANTERIORES.**

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

VIII.1 Formatos de presentación

Se entregan dos ejemplares impresos de la Manifestación de Impacto Ambiental; de los cuales uno es original y el segundo es copia simple para consulta pública. Asimismo, todo el estudio se presenta grabado en formato de lectura óptica, incluyendo imágenes, planos e información total del estudio.

VIII.1.1 Planos definitivos

Los planos definitivos del Proyecto, se anexan a la presente MIA, con los detalles del proyecto, la nomenclatura y simbología explicadas, coordenadas geográficas, la escala y orientación, a una escala que permite apreciar los detalles del Proyecto.

VIII.1.2 Fotografías

Las fotografías en las que se describen de manera breve los aspectos más destacados del área de estudio se encuentran insertas en el capítulo correspondiente, identificadas con un número consecutivo.

VIII.1.3 Videos

Por la magnitud y naturaleza del proyecto no se requirió de la elaboración de un video, por lo tanto, este apartado *no aplica*.

VIII.1.4 Listas de flora y fauna

Las listas de flora y fauna se encuentran incluidas en el Capítulo IV del estudio, incluyen nombre científico, nombre común que se emplea en la región de estudio, aprovechamiento que se le da en la localidad y estatus de conservación.

VIII.2 Otros anexos

Documentos del promovente

Anexo Planos

VIII.3 Glosario de términos

Beneficio o perjuicio: Positivo o negativo.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios, fragilidad, vulnerabilidad importancias en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tiene en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstos.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiente a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impactos ambientales acumulativos: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado a que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental cinagético: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para atenuar el impacto y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de auto depuración del medio.

Absorción: Un proceso para separar mezclas en sus constituyentes, aprovechando la ventaja de que algunos componentes son más fácilmente absorbidos que otros.

Acuífero: Una zona subterránea de roca permeable saturada con agua bajo presión. Para aplicaciones de almacenamiento de gas un acuífero necesita estar formado por una capa permeable de roca en la parte inferior y una capa impermeable en la parte superior, con una cavidad para almacenamiento de gas.

Biodiversidad: Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies, putrefacción por bacterias u otros agentes naturales.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevados a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Contingencia ambiental: Situación de riesgo derivado de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Accidente: Suceso fortuito e incontrolado, capaz de producir daño.

Actividades altamente riesgosas: Acción o serie de pasos u operaciones comerciales y/o de fabricación industrial, distribución y ventas en que se encuentran presentes una o más sustancias peligrosas, en cantidades iguales o mayores a su cantidad de reporte, a que, al ser liberadas a condiciones anormales de operación o externas, provocarían accidentes y posibles afectaciones al ambiente.

Biota: Conjunto de flora y fauna de una región.

Emergencia: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos pone en peligro a uno o varios ecosistemas o la pérdida de vidas humanas.

Evaluación de riesgo: El proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un acontecimiento y la magnitud probable de los efectos adversos (en la seguridad, salud, ecología o financieros), durante un periodo específico.

Mitigación: Conjunto de acciones para atenuar, compensar y/o restablecer las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación y/o deterioro que provocara la realización de algún proyecto en cualquiera de sus etapas.

Plan de emergencia: Sistema de control de riesgos que consiste en la mitigación de los efectos de un accidente, a través de la evaluación de las consecuencias de los accidentes y la adopción de procedimientos. Estos solo consideran aspectos de seguridad.

Peligro: Características de un sistema o proceso de material que representa el potencial de accidente (fuego, explosión, liberación tóxica).

Riesgo ambiental: La probabilidad de que ocurra accidentes mayores que involucren a los materiales peligrosos que se manejan en las actividades altamente riesgosas, que puedan trascender los límites de sus instalaciones y afectar de manera adversa a la población, sus bienes, y al ambiente.

Sustancias peligrosas: Aquella que, por su alto índice de corrosión, inflamabilidad, explosividad, toxicidad, radiactividad o acción biológica, pueden ocasionar una acción significativa al ambiente, a la población, o a sus bienes.

Sustancia inflamable: Aquella que en presencia de una fuente de ignición y de oxígeno, entran en combustión a una velocidad relativamente alta, que posean un punto inflamabilidad menor a 60°C y una presión de vapor absoluta que no exceda de 2.85 kg/cm² a 38°C.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

Sustancia explosiva: Aquellas que en forma espontánea o por acción de alguna fuente de ignición (chispa, flama, superficie caliente), generan una gran cantidad de calor y energía de presión en forma casi instantánea, capaz de dañar seriamente las estructuras por el paso de los gases que se expanden rápidamente.

Sustancia tóxica: Aquella que puede producir en organismos vivos lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.

Vulnerabilidad: Estimación de lo que pasará cuando los efectos de un accidente (radiación térmica, onda de choque, evolución de la concentración de una sustancia, entre otros.) actúan sobre las personas, el medio, sobre edificios, equipos, entre otros. Esta estimación puede realizarse mediante una serie de datos tabulados, gráficos y por los modelos de vulnerabilidad.

Zona intermedia de salvaguarda: Área determinada del resultado de la aplicación de criterios y modelos de simulación de riesgo que comprende las áreas en las cuales se presentarían límites superiores a los permisibles para la salud del hombre y afectaciones a sus bienes y al ambiente en caso de fugas accidentales de sustancias tóxicas y de la presencia de ondas de sobrepresión en caso de formación de nubes explosivas. Esta se conforma por la zona de alto riesgo y la zona de amortiguamiento.

Zona de amortiguamiento: Área donde pueden permitirse determinadas actividades productivas que sean compatibles, con la finalidad de salvaguardar a la población y al ambiente restringiendo el incremento de la población asentada.

Zona de riesgo: Área de restricción total en la que no se debe permitir ningún tipo de actividad, incluyendo asentamientos humanos, agricultura con excepción de forestación, cercamiento y señalamiento de la misma, así como el mantenimiento y vigilancia.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	----------------------------------

VIII.4 Bibliografía

Síntesis de Información Geográfica del Estado de Nayarit (SIGEN), INEGI, 2000.

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Compostela
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- Estudios de caracterización y diagnóstico del Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Nayarit.
- Estudio para la Identificación del Potencial de Aprovechamiento y conservación de la vida Silvestre, de los municipios de Tepic, Xalisco, Compostela, Bahía de banderas y San Blas, Nayarit.
- Estudio Previo Justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida Sierra de Vallejo-Ameca.
- Fauna silvestre de México; a. Starker Leopold; Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables.
- Guía de aves canoras y de ornato; Instituto Nacional de Ecología. Ley estatal del equilibrio ecológico y protección al ambiente del estado de Nayarit; Decreto número 8335.
- Aves de México, guía de campo; Roger Tory Peterson y Edward L. Chalif.
- Catálogo de los mamíferos terrestres nativos de México: José Ramírez Pulido, Ricardo López Wilchis, Carolina Müdespacher e Irma Lira.
- Guía Metodológica Para la Evaluación del Impacto Ambiental; V. Conesa Fernández-Vítora; 2000.
- Aves de Nayarit; Universidad Autónoma de Nayarit; Coordinación General de Enseñanza Superior.
- Comisión Nacional del Agua. Ley de Aguas Nacionales. Comisión Nacional del Agua, México.
- Comisión Nacional del Agua. Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. Comisión Nacional del Agua, México.
- Comisión Nacional del Agua, Manual de Ingeniería de Ríos, Morfología de Ríos, capítulo 11, Subdirección General Técnica/ Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, México, 1ª reimpresión, 1996.
- Comisión Nacional del Agua, Manual de Ingeniería de Ríos, Erosión en Ríos, capítulo 13, Subdirección General Técnica/ Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, México, 1ª reimpresión, 1996.
- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT. Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental HIDRÁULICO. Modalidad particular.

BANCO DE MATERIALES PÉTREOS IXTAPA DE LA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES
---	---------------------------